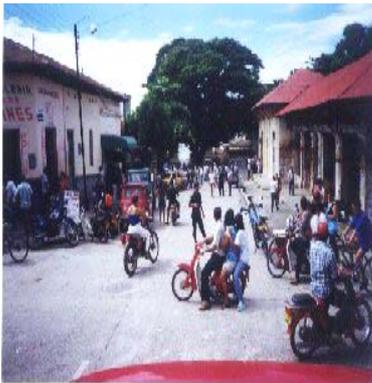




ALCALDÍA
POPULAR
GUAMO -

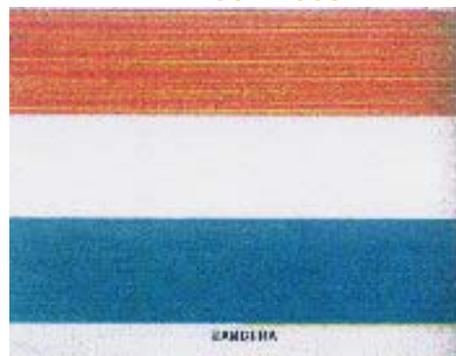
TOLIMA



PLAN DE DESARROLLO
"ABRIENDO CAMINOS
PROYECTANDO FUTURO"



EL GUAMO-TOLIMA
2002-2005



JOSÉ HEBERTH VILLANUEVA VILLANUEVA
Alcalde Popular

DICK PUENTES

Secretario administrativo

ELIZABETH PRADA URUEÑA

Coordinadora de educación

LUIS EDUARDO VÁSQUEZ

Coordinador de UMATA

Carlos Vélez Cuevas

Secretario administrativo planeación

EUGENIO ARANA

Secretario de hacienda

HERNÁN GUZMÁN

Secretario de gobierno

Comisario e Inspector

JACQUELINE MONTES

Secretaria de salud

OLGA LUCIA ARIAS

Coordinador del p.a.b.

RICARDO PEÑUELA AYA

Técnico de II recursos físicos

Consejo territorial de planeación

Guillermo Castellanos

Orlando Castro diaz

ENRIQUE CUELLAR GUZMÁN

JOSÉ ABSALON ZAPATA GARCÍA

CONSEJO MUNICIPAL

HILDA BONILLA GUZMÁN

CARLOS YARA

JOSÉ JOAQUÍN GÓNGORA MORENO

GILMA RAMÍREZ

MISAEAL BARRAGÁN

LIBARDO OSPINA

ESPERANZA DEL CAMPO

ISIDRO ALDANA

JUAN EUSEBIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

ALDEMAR OSPINA

ARIEL CABEZAS

RAMIRO ANGARITA

ALBEIRO VALDEZ CÁRDENAS

EQUIPO TÉCNICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
LOCAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral no es tan solo una agregación de planes sectoriales, lo que se entiende es que la complejidad de lo local requiere una visión no fragmentada de la realidad, es decir una visión integral no excluyente que permita la unificación de criterios respetando de todas formas las distintas lecturas de la realidad que tiene la cultura del municipio de El Guamo, como actora de lo local y que posee su propia visión e interpretación del desarrollo. Al no ser agregación mecánica, es además correspondencia y complementariedad.

Los aspectos de ubicación geográfica, objetivos del plan de desarrollo, los principios, la evaluación y el diagnóstico territorial, los planes plurianuales de inversiones, las competencias del nivel territorial municipal, Documento de desarrollo de la actividad artesanal, los lineamientos para implementar planes de respuestas frente a las emergencias, las oportunidades empresariales, la visión de cada uno de los barrios y veredas, lo mismo que las recomendaciones, permite presentar un documento para proyectar al futuro, el desarrollo para el periodo 2002-2005 y en donde los actores sociales sean protagonistas y a ellos se integren como, autoridades de planeación, instancias de planeación y las comunidades para la formulación de presupuestos plurianuales con sentido de equidad, integración y desarrollo social, para mejorar la calidad de vida de los pobladores del ente territorial Municipio de El Guamo.

El Plan obedece de conformidad con los artículos 339 de la constitución Política, 3 y 31 de la ley 152, artículo. 1º. de la ley 388 de 1997 y la ley 614 de 2000, la ley 715 de 2001 y el Estatuto de Rentas y de acuerdo a las competencias de la administración, el Consejo Territorial de Planeación, el Concejo municipal y la comunidad quienes a su vez efectuaran el seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, con eventos participativos, lo que permite garantizar el impacto social para el desarrollo sostenible de lo local armonizado con lo regional y conectado a las políticas del Gobierno Nacional.

El plan se compone al ser un instrumento de gestión pública con acciones participantes de: El acuerdo del concejo por el cual se adopta el plan; una parte general, llamado Plan estratégico, el cual contiene la misión, la visión. Objetivos, principios, el concepto del desarrollo, estrategias, políticas y definición de metas municipales, en lo económico, social, ambiental, cultural, ordenamiento, que guiarán la acción del gobierno para alcanzar los objetivos y metas. Un segundo componente el "PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES" que incluye y proyecta la inversión de los recursos en los próximos tres años, con los respectivos programas y proyectos a los cuales se les asignará recursos se acuerda a la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001 y atrás fuentes de financiación. Un tercer componente la visión local de barrios y veredas, llamada la Trocha ciudadana y un cuarto componente la evaluación y estado de cada uno de los barrios y veredas, y el acuerdo 044 de 2000 lo que contribuye enriquecer el plan.

ACUERDO N°013
(de 10 Junio de 2002)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de El Guamo Departamento del Tolima, República de Colombia, denominado "ABRIENDO CAMINOS PROYECTANDO FUTURO"

El Concejo Municipal,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política numeral 2 y la Ley 152 del 15 de Julio de 1994, artículos 33 y 40

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo "Abriendo Caminos Proyectando Futuro" 2002-2005, del Municipio de El Guamo Tolima, cuyo objeto es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y guiar la acción del Alcalde para alcanzar los objetivos y metas que se han definido.

ARTICULO SEGUNDO. *Conformación del Plan de Desarrollo Municipal: El Plan de Desarrollo adoptado en el presente acuerdo estará conformado por: Un Plan estratégico, un Plan de inversiones, las prioridades en materia Barrial y Veredal para la gestión de recursos, los instrumentos para el seguimiento y la Evaluación los cuales responden al programa de Gobierno del Señor Alcalde.*

ARTICULO TERCERO: *Plan estratégico, Adóptese en todo su contenido el plan estratégico que se presenta a continuación:*



**ALCALDÍA
POPULAR
GUAMO -TOLIMA**

CAPITULO 1



639



PLAN ESTRATÉGICO

1. MISIÓN

Seguramente usted como yo anhelamos un Guamo de excelencia, con un futuro promisorio para nuestros hijos; un Municipio que supere la miseria y el abandono ,que erradique la corrupción y sea campo fértil para cada quien y en uso de su propia libertad, encuentre la plena realización; un Guamo con una misión clara que nos permita integrarnos en un sueño de prosperidad y de valores de orden superior que nos garantice un mejor futuro.

Es un municipio de vocación agrícola, ganadero, artesanal, con proyección de futuro en otros renglones como: la minería, mini cadenas productivas, cítricos y frutales, circuitos turísticos y dos polos industriales, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y así poder convertirse en un polo de desarrollo estratégico por su ubicación geográfica y la cercanía a sus capitales regional y Nacional. Dirigiendo sus acciones a zonas críticas y a disminuir los altos índices de N.B.I. (Necesidades básicas insatisfechas), dentro de un desarrollo territorial sostenible

Para alcanzar éstos propósitos debemos comprometernos en un trabajo de equipo permanente, donde exista el compromiso decidido de toda la comunidad. Con sentido patriótico de pertenencia.

2. VISIÓN

Crear una nueva actitud en nuestros ciudadanos Guamunos para que se establezcan estrategias, conformando grupos de trabajo comunitario que colaboren de la mano con la Administración para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo habitamos. De esta manera continuaremos abriendo Camino que nos permita que en el Guamo renazca la esperanza, para tener seguridad alimentaría, bienestar social (salud, educación, recreación, vivienda) independencia económica y lo más importante..... **Libertad para decidir.**

Ser un territorio de paz como hasta ahora lo ha sido, pero que genere empleo, calidad en la prestación de todos los servicios básicos, equipamientos en todos los sectores y llegar a ser el municipio modelo de la región, en todos los campos, en donde la participación ciudadana que hoy viene en alza sea la que permita administrar con mayor equidad, para que su producto social logre sus índices de desarrollo integral como punto de partida 2002 –2005 para que hacia el 2019 esté convertido en una sociedad involucrada en la nueva era de la globalización, el conocimiento y las telecomunicaciones, con espíritu empresarial, cultura asociativa y cívica, participantes y democrática, con suficientes dirigentes con capacidad empresarial, con adecuado y eficiente ordenamiento territorial, sin niveles de N.B.I. y de miseria, con un progreso económico, un producto bruto Interno y tasas de empleo con tendencia a cero, agricultura y tecnología agroindustrial de punta, infraestructura suficiente para el desarrollo productivo y de comercio regional, nacional e internacional, rodeados de un ambiente sustentable y con un entorno de paz y entendimiento ciudadano.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Mejorar la calidad de vida de la población.
- 3.2 Distribuir en forma equitativa los recursos de acuerdo a las prioridades y a la participación ciudadana.
- 3.3 Proyectar un municipio con autonomía y solvencia.
- 3.5 Fomentar el manejo adecuado de los recursos para su ubicación y ejecución de acuerdo a la ley.
- 3.6 Fortalecer las Instituciones para que la gente vuelva a creer en sus dirigentes.
- 3.6 Concientizar a la población para la recuperación del medio ambiente en general, con acciones concretas, en lo educativo, control de los manejos ambientales.
- 3.7 Promocionar la educación, la salud cultura, el deporte, la ética pública y la defensa de los derechos humanos con cada uno de los actores sociales.
- 3.8 Socializar el Plan de Desarrollo, mediante la utilización de los mecanismos de participación y el fortalecimiento de las instancias mismas.
- 3.9 Formular el plan de desarrollo desde la sociedad civil.
- 3.10 Propiciar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, con acciones participantes.
- 3.11 Elaborar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 3.12 Ampliar espacios de concertación en la armonización del plan de desarrollo con el Plan Básico de ordenamiento territorial.
- 3.13 Construir en forma colectiva, un modelo de desarrollo integral, basados en los principios de la sostenibilidad social, ambiental y la plena productividad que faciliten la inserción del municipio al proyecto de región enmarcados en los circuitos de la economía y la cultura global.
- 3.14 Defender el bien común con la construcción de lo público, como aquello que es del pueblo y para todos con su propia dignidad.

4. PRINCIPIOS

De conformidad con los Art.s. 339 de la Constitución política, arts. 3 y 31 de la ley 152 de 1994, el plan responde a los siguientes principios:

4.1 *Coordinación. Concurrencia y ordenación de competencias:* las acciones del Estado deben ser coordinadas y ejecutadas por las instituciones a quienes corresponde.

4.2 *Continuidad:* Se debe garantizar la continuidad de los programas y proyectos que han demostrado eficiencia social, lo mismo que no se deben acometer nuevas obras o actividades de la misma naturaleza sin haber concluido las iniciadas.

4.3 *Sustentabilidad ambiental:* Se contemplan planes y proyectos de recuperación ambiental y el desarrollo sostenible como uno de sus objetivos.

4.4 *Eficiencia:* Se deben garantizar los mejores resultados cuantitativos como cualitativos con recursos públicos. A este principio debe responder la asignación de contratos, preferiblemente con componente autogestionario y el nombramiento de funcionarios. Este principio está relacionado con la *ética pública*, pues *solamente se garantizará mayor impacto social de la inversión si se hace bajo el espíritu del beneficio colectivo*.

4.5 *Coherencia.* Los programas, proyectos y presupuestos deben corresponder con el PLAN DE DESARROLLO y este con los propósitos generales del municipio, el departamento y la Nación.

4.6 *Subsidiaridad:* Las autoridades de planeación del nivel más amplio, deben apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica en sus funciones, respetándose con la autonomía.

4.7 *Viabilidad:* El plan, sus programas y proyectos deben ser factibles de realizar de acuerdo con las metas y estrategias propuestas.

4.8 *Participación:* Las autoridades deben garantizar la participación ciudadana en la elaboración del plan y en la definición de sus programas y proyectos, tanto en la parte general como en el plan de inversiones y en la definición de estrategias de largo plazo, es este caso la sociedad civil es la actora del plan en coordinación con las comunidades y autoridades.

4.9 *Prioridad del gasto público social.* De conformidad con la constitución política, es función esencial del estado actuar en defensa de los más débiles, por esto el gasto público social debe tener prioridad sobre otros sectores, de ahí la actualización del diagnóstico territorial, para proponer proyectos integrales que además del existencialismo, permitan integrar esta población a las actividades productivas como: minicadenas productivas, reactivación del agro, planes de vivienda, ecoturismo y la culminación de planes macros como: el alcantarillado, acueductos veredales, electrificación, reactivación de la procesadora, subestación, plantas de tratamiento, malecón turístico, etc. que les genere mejor nivel de vida.

4.10 *Visión de futuro:* El plan va más allá de ser un plan de gastos, debe inscribirse dentro de los propósitos presentes y futuros de la colectividad, por ello hacemos parte de la región Yuma y se han propuesto proyectos producción y nacionales.

5. EL CONCEPTO DEL DESARROLLO

El desarrollo, expresado a través de un modelo particular en el cual los frutos del trabajo social son apropiados, constituye también un escenario conflictivo en el que se dirimen los intereses de las clases de la sociedad y es precisamente el interés dominante el que termina por orientar el modelo, haciendo que la distribución de la riqueza socialmente producida sea equitativa o inequitativamente revertida al conjunto o a sectores exclusivos de la sociedad.

El desarrollo, como proceso social conflictivo de construcción de un cierto orden social, expresa la estructura actual dominante del modelo neoliberal, que exagera hasta niveles cada vez más críticos las condiciones de vida de la población de los países dependientes y, dentro de ellos, en la misma proporción, afecta en mayor medida los territorios que se mantienen rezagados con respecto a las dinámicas socioeconómicas del conjunto de la sociedad, caso en el cual se encuentra infortunadamente el Departamento del Tolima.

El modelo de desarrollo capitalista, bajo la era medieval, que corresponde al capitalismo salvaje, presenta para las sociedades latinoamericanas, lastres frente a los cuales es necesario elevar una propuesta alternativa. Tales lastres están relacionados con: una reprimarización de nuestras economías, con lo cual ha acelerado la degradación de todos nuestros ecosistemas y la esquilmación abierta y/o pirata de la biodiversidad; imposición de condiciones cada día más onerosas para el pago de la deuda externa y para la aprobación de nuevos endeudamientos, con lo cual ha provocado la privatización acelerada de todos los servicios sociales y públicos básicos, así como la flexibilización de la política laboral con la cual no solo ha eliminado el derecho a la libre organización de los trabajadores sino los derechos laborales que en sana justicia social amerita el trabajo; ha impuesto por esta misma vía, la eliminación de las fronteras nacionales, para garantizar no solo el libre tránsito de sus plantas de ensamblaje, de sus mercaderías y del voraz capital financiero transnacional sino la quiebra paulatina de la producción nacional, la que encuentra toda suerte de trabas y obstáculos para competir en el mercado internacional controlado por los monopolios; como corolario de lo anterior, la inequidad social se ha venido agudizando, al punto que la pobreza constituye el panorama más notable en las sociedades latinoamericanas, pero al mismo tiempo la amenaza más real a la desestabilización de los gobiernos, a su discutible gobernabilidad y a las opciones de una paz verdadera y permanente.

Por lo anterior, el modelo de desarrollo por el cual optamos será un modelo centrado en el ser humano, ambientalmente sostenible, democrático y participativo, capaz de proveer aquellas áreas y servicios que son públicos: producción, salud, servicios básicos, infraestructura, vivienda, incentivos y estímulo a la producción asociativa e individual, que impidan la entrega de los bienes colectivos al gran capital y que facilite los mecanismos e instrumentos para que el conjunto de la comunidad organizada administre o asuma el control de las empresas de servicios básicos.

6. ESTRATEGIAS

ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO

En la prospectiva de darle una relación para impulsar un gobierno que responda a los principios enunciados, se dan los siguientes componentes que son el soporte de todas las actividades y gestiones de gobierno:

- ✎ El llamado a participar para la consolidación de un interés común: Se refiere a los actores comunitarios de la producción para la generación de oportunidades de empleo, mejores condiciones de vida y de la política para la toma de decisiones de interés colectivo, en la planeación del desarrollo y la gestión pública, partiendo de acciones participantes, de un equipo integral reconociendo la pluralidad y la de ser autónomo.*
- ✎ La consolidación del bienestar social, impulsando e integrando liderazgos locales sobre la base de las competencias en lo social, educación, salud, vivienda, recreación, económico, ambiental, programas especiales del orden local, departamental y nacional, desarrollando alianzas estratégicas como ente territorial con otros entes del orden regional, nacional e internacional, que hagan posible un desarrollo con alto grado de equidad.*
- ✎ Independencia económica, permite generar empleo, mediante la capacitación, con gestión y ejecución de políticas en la prospectiva generacional, de género con nuevas alternativas.*
- ✎ Libertad par decidir, está muy relacionada con la anterior, abonando un elemento, como es la ética pública como función propia de la administración, para promocionar los mecanismos de control social y de participación ciudadana.*
- ✎ El ordenamiento territorial armonizado con el plan desarrollo que haga posible un desarrollo con equidad, apoyado en la descentralización de los recursos en lo posible en cada una de las dependencias, para que cumplan los objetivos y metas en periodos cortos y medianos, garantizando así el mandato colectivo.*
- ✎ Seguridad alimentaría: Garantizar las condiciones para que las familias accedan a programas del bienestar, articulando acciones entre la dirección general y las propuestas territoriales, que permitan aumentar la cobertura la calidad y alcance social de los mismos.*

Los Caminos estratégicos de desarrollo

Los anteriores elementos se instrumentan mediante la ejecución de 5 grandes caminos estratégicos de desarrollo los cuales recogen las aspiraciones de la comunidad y están contenidos dentro del programa de gobierno que presenté al pueblo guamuno:

- ✦ *Primero El Guamo prioridad social: Pretende lograr una mayor cobertura en el Sisben, mediante la depuración del mismo, con calidad, equidad para acceso a la población de, más bajos ingresos a los servicios de salud y educación, dividiendo el municipio en 18 zonas de planificación cada una de ellas con sus correspondientes afinidades, reduciendo las inequidades y desigualdades para un mejoramiento de la calidad de vida. Dentro de este camino estratégico se abordarán los siguientes sectores: Educación, salud, Vivienda, agua potable, cultura, juventud, medio ambiente, deporte, población en zonas de alto riesgo.*

- ✦ *Segundo El Guamo integral, sostenible y productivo: Caminamos por el sendero de la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, para que se reconozca la importancia de la empresa privada, pequeñas y medianas empresas asociativas. Aprovechando las ventajas productivas y competitivas de la feria ganadera semanal, el comercio de artesanías a nivel de Londres y Japón, lo mismo que las unidades productivas del Barrio El Carmen en producción de los derivados de la palma, el mercado los días jueves, el potencial de la procesadora de frutas, los cítricos, las minicadenas productivas, la producción de proteínas y el renglón arrocero, este último que coloca al municipio en el primer lugar de producción con 18000 hás. A este segundo camino estratégico le apuntan: El turismo, fuentes de empleo, sector agrícola y ganadero y comercio.*

- ✦ *Tercero El Guamo gestión por lo alto: Tiene que ver con la competitividad y esto solo será posible si se involucra a procesos intermunicipales, regionales, nacionales e internacionales. Es una necesidad la articulación de los distintos niveles territoriales, dando especial importancia al tema local con proyección regional como factor de competitividad y en esto juegan un papel importante la dotación de infraestructura de apoyo a la producción como capacitación, vías, sistemas de transporte, disponibilidad de servicios públicos, energía telecomunicaciones. Por lo cual se apoyarán macroproyectos como la sub estación de energía, la reactivación de la procesadora de frutas, las plantas de tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, para los cuales el municipio continuará gestionando recursos. Formarán parte de esta estrategia; Capacitación para el empleo, infraestructura vial y de transporte, servicios públicos, telecomunicaciones y sistemas de información municipal.*

- ✦ *Cuarto El Guamo participante: Un gobierno de carácter social se soporta en un plan de desarrollo concertado con las comunidades, para ello se requiere de una estrecha relación entre el estado y la sociedad civil, mediante el ejercicio de concertación y la participación comunitaria y ciudadana en la toma de decisiones que garantice las acciones participantes por un lado y la eficiencia del mismo aparato del estado con sentido de autonomía, descentralización y*

participación comunitaria, esto será posible si las comunidades se comprometen y el gobierno comprueba su voluntad política. Convergen a esta estrategia: Participación ciudadana, combatir la corrupción, Genero femenino, organismos de socorro y vigilancia y eventos por la paz.

- ✦ *Quinto Gestión pública y la participación en el control: Un gobierno solo es viable si está soportado con un Plan de desarrollo; para ello se requiere de una interacción entre el estado y la sociedad civil, para que se cumpla con el verdadero objetivo de la democracia, en donde las comunidades beneficiarias con los proyectos tengan la oportunidad de realizar la veeduría y el control necesario con contratos en mano, para poder verificar la calidad y el cumplimiento de los mismos, esto permitirá racionalizar los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida y la oportunidad más clara de recuperar el municipio. Alimentan esta estrategia: Gestión pública, Ética pública y tributaria y Desarrollo territorial.*

6.1 EL GUAMO PRIORIDAD SOCIAL

6.1.1 EDUCACIÓN

6.1.1.1 ESTADO ACTUAL DE LA DEPENDENCIA

La Coordinación de educación del Municipio se encuentra trabajando en bien de la Comunidad Educativa en apoyo de los Directores de Núcleo de desarrollo Educativo No. 36 y 37 quienes representan al sector de educación del Departamento.

6.1.1.2. OBJETIVOS

- Dar educación al 95% de la niñez Guamuna
- Que las instituciones educativas cuenten con el personal docente necesario
- Incorporar a 17 docentes de planta municipal a planta FED
- Dotar a los establecimientos educativos de material didáctico con recursos liberados de la incorporación de los docentes
- Reparaciones locativas a los establecimientos que mediten la necesidad
- Capacitar a los docentes utilizando talleres pedagógicos
- Propender por el mejoramientos de la calidad de la Educación en el municipio (actividades)
- Gestionar el nombramiento de docentes faltantes en los establecimientos educativos en el municipio
- Coordinar actividades culturales y deportivas en la localidad.

Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema se tiene como meta la creación de nuevos cupos durante los años 2.002, 2.003 y

2.004 respectivamente así: Nivel de Preescolar: 40, 45 y 50; nivel de Básica Primaria: 100, 200 y 300 y nivel de Básica Secundaria y Media: 100, 200 y 400.

Ampliar la cobertura y garantizar el acceso a la educación básica en el sector rural mediante el fortalecimiento de 54 centros de educación de primaria en 44 veredas y 8 Barrios del Municipio en tres años, fortalecer otros programas.

Incrementar la tasa de promoción de estudiantes por encima del 95% en los próximos tres (3) años.

Garantizar la prestación del servicio educativo a todas las personas en igualdad de condiciones; apoyar el acceso y permanencia de la población con necesidades educativas especiales en el proceso de enseñanza aprendizaje, y apoyar investigaciones que permitan hacer propuestas significativas tendientes a mejorar el sistema de enseñanza - aprendizaje cuyas metas son ofrecer el servicio educativo al 80% de la población adulta y atender al 10% de la población con necesidades educativas especiales, mediante el desarrollo de programas que garanticen la prestación del servicio educativo a todos los grupos de personas.

Mejorar la eficiencia del sistema educativo que permita garantizar que la prestación del servicio en el Municipio se realice de una manera eficiente, para lo cual se tiene como meta que la relación alumno/ docente sea de 25. Para ello se va a optimizar el recurso humano docente de tal forma que preste un eficiente servicio bajo los criterios de eficiencia y equidad.

Diseñar e implementar un proyecto de capacitación permanente con apoyo de un órgano informativo, bajo la responsabilidad en su ejecución de la coordinación local y la secretaría de Educación del Departamento.

6.1.1.3 ESTRATEGIAS

A través de reuniones, citaciones y gestiones con otras entidades como:

- P.A.B.
- Bienestar familiar
- Supermercados y Almacenes de la localidad.

Para lograr los objetivos de ampliación de cobertura se procederá a efectuar una disminución de los costos educativos y a garantizar la prestación del servicio por parte de la planta de personal de sistema de Participaciones antes situado fiscal en los planteles oficiales, que garantice la permanencia y asistencia a la educación Básica (subsidios a la permanencia y asistencia a la educación Básica,, y otros subsidios académicos para Preescolar, Básica Primaria y Secundaria gratuitos); reorganización del sector educativo (incorporación de docentes de planta municipal al sistema de participaciones antes situado fiscal, reubicación de docentes, provisión de cargos y reorganización y establecimiento de la planta de personal docente); financiación de docentes; ampliación y adecuación de la

normatividad vigente; ampliación de la capacidad de oferta del sistema (incremento de la relación alumno / docente, incremento de grados, grupos y niveles en los planteles educativos), reactivación y ejecución del programa escuela nueva y formación mediante medios masivos de comunicación o virtuales (ejemplo bachillerato radial) con el apoyo de emisoras comunitarias dirigido a ampliar la cobertura especialmente en básica secundaria y media.

Implantación del programa de posprimaria mediante la dotación de instituciones educativas con material de laboratorio, materiales de aprendizaje en áreas obligatorias y fundamentales y elementos de tecnología avanzada; actualización de docentes en la metodología de posprimaria en los componentes: administrativo, pedagógico y comunitario.

Para el logro de la eficiencia interna del sistema educativo que propenda por un mejoramiento en la calidad de la educación, se implementará y aplicará el sistema Municipal de formación de educadores y desarrollo de líneas de formación de docentes); educar para la convivencia ciudadana (red de personeros estudiantiles, la escuela como cátedra viva de convivencia y paz, y asesoría en convivencia escolar); (Capacitación en servicios a través de seminarios permanentes, capacitación presencial y semi presencial a docentes, directivos docentes y administrativos, y asesoría y asistencia técnica a las normales); Educación en ciencia y tecnología informática y bilingüismo y evaluación de obras escritas por docentes y software educativos realizados por algunos docentes.

Para garantizar la equidad en la educación refortalecerá el comité técnico de educación y se capacitará a los docentes que atienden la población especial. Así mismo se fortalecerá la educación primaria para adultos, educación secundaria para adultos, educación formal de adultos – Decreto 3011 -, educación no formal para adultos y Educación en artes y oficios.

Igualmente se atenderá la población especial con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales creará el centro de capacitación para el empleo y la pequeña Empresa.

La eficiencia del sistema educativo se logrará mediante la equidistribución de docentes entre las zonas urbana y rural y entre los Barrios y las veredas como traslados de plazas dentro y entre estos sectores, reubicación y traslado de docentes.

Así mismo se fortalecerá el sistema de información en la Coordinación de Educación de Educación mediante la implementación y puesta en marcha del sistema sabe 2.000 a través de los núcleos para lo cual se requiere la modernización de la arquitectura de hardware, redes y comunicaciones, modernización de la arquitectura de software, implementación del sistema de información financiero, nómina y escalafón, elaboración del boletín de estadísticas educativas para el sector, elaboración del directorio de establecimientos.

Diseñar un proyecto educativo propio para el Municipio que propenda por la convivencia y humanización de las personas.

Programa pedagógico dirigido a la población infantil vulnerable el cual busca brindar educación formal (aceleración del aprendizaje) para niños trabajadores adaptado a sus condiciones de tiempo y espacio.

Programa de educación vial orientado a capacitar a peatones, conductores, población infantil en normas de tránsito.

6.1.1.4 METAS 2002-2003-2004

- Ampliar la cobertura escolar en un 100%
- Lograr la capacitación para todos los docentes del municipio
- Dotar de materiales necesarios a los establecimientos educativos
- Velar por la buena marcha en la educación
- Lograr mantener una infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de las instituciones educativas
- Continuar con el plan de reorganización de la educación del municipio según la Ley 715

Para lograr los objetivos de ampliación de cobertura se procederá a efectuar una disminución de los costos educativos y a garantizar la prestación del servicio por parte de la planta de personal de sistema de Participaciones antes situado fiscal en los planteles oficiales, que garantice la permanencia y asistencia a la educación Básica (subsidios a la permanencia y asistencia a la educación Básica,, y otros subsidios académicos para Preescolar, Básica Primaria y Secundaria gratuitos); reorganización del sector educativo (incorporación de docentes de planta municipal al sistema de participaciones antes situado fiscal, reubicación de docentes, provisión de cargos y reorganización y establecimiento de la planta de personal docente); financiación de docentes; ampliación y adecuación de la normatividad vigente; ampliación de la capacidad de oferta del sistema (incremento de la relación alumno / docente, incremento de grados, grupos y niveles en los planteles educativos), reactivación y ejecución del programa escuela nueva y formación mediante medios masivos de comunicación o virtuales (ejemplo bachillerato radial) con el apoyo de emisoras comunitarias dirigido a ampliar la cobertura especialmente en básica secundaria y media.

Implantación del programa de posprimaria mediante la dotación de instituciones educativas con material de laboratorio, materiales de aprendizaje en áreas obligatorias y fundamentales y elementos de tecnología avanzada; actualización de docentes en la metodología de posprimaria en los componentes: administrativo, pedagógico y comunitario.

6.1.1.5 PLAN DE REESTRUCTURACIÓN EDUCATIVA

En cuanto a la reestructuración del sector educativo se presentó a la secretaria de educación el siguiente plan:

- Fusionar el Colegio Juan Pablo I y escuela Kennedy con el Instituto Kennedy quedando para las tres jornadas el siguiente personal administrativo:

Un Rector
Un Coordinador
Una Secretaria Habilitada
Una Bibliotecaria

El director de la escuela Kennedy será ubicado en la Escuela Ejidos.

Reubicación de 10 docentes en la parte urbana quienes se encuentran subutilizados.

Reubicación de una docente de la zona rural a la zona urbana por motivos de salud.

6.1.1.6 NOMINA Y PRESUPUESTO

La nómina de docentes de planta municipal asciende a 53:

- 38 zona rural
- 15 zona urbana

Personal Administrativo son 6:

- 4 Zona rural
- 2 Zona urbana

COSTOS

PRESUPUESTADO

Docentes:

Zona Rural \$480.528.568

\$392.588.911.13

Zona Urbana \$179.385.260

\$315.161.063.87

TOTAL COSTO \$659.913.828

\$707.749.975.00

Administrativos

Zona Rural \$ 35.790.756

Zona Urbana \$ 17.209.368

TOTAL COSTO \$ 53.000.124

TOTAL COSTOS EDUCACIÓN	\$712.913.952
VALOR PRESUPUESTADO	\$707.749.975
DIFERENCIA	(\$ 5.163.977)

FUENTE: Coordinadora de Educación

En el municipio de El Guamo existe la siguiente infraestructura educativa:

Tabla 1

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO
Jardines Infantiles	1	1
Preescolares	21	1
Básica Primaria	41	1
Colegios	8	
Academias		2
Salas virtuales	2	1
Discapacitados	1	
Institutos según 3011		2
Escuela Deportivas	1	
Programas Universitarios	1	1

FUENTE: Consejo Territorial de Planeación.

Según estudio para la implementación de la reestructuración del sector educativo en el año 2001 el índice de cobertura ha descendido al 13% por docente, con este indicativo se deben trazar políticas para reubicar el personal docente y ajustarlo a la tasa departamental y nacional.

En la localidad no existe déficit cuantitativo de establecimientos educativos; se requiere en algunos casos dar la orientación técnica a ciertos planteles. En cuanto a asignación de profesores es suficiente, pero en cuanto a la cobertura supera el 17%; existe deficiencia en la dotación y mantenimiento de las instalaciones de la mayoría de los establecimientos educativos.



*FUENTE: Consejo Territorial de Planeación
Estudiantes Colegio Caldas*

6.1.1.7 Cobertura

- ✎ Tasa de escolarización (Población en edad escolar atendida por el sistema educativo):

En el nivel Preescolar la tasa de población en edad escolar atendida por el sistema es baja en razón de que, de cada 100 niños entre 3 y 5 años, solo se atendieron 23, 24 y 25 durante 1.999, 2000 y 2.001 respectivamente. Lo anterior debido a la deficiencia de cupos en los planteles oficiales por falta de docentes, carencia de material didáctico e infraestructura adecuada al nivel (aulas y unidades sanitarias) al igual que los altos costos para acceder al sistema.

Para el nivel Básica Primaria la tasa de escolaridad es aceptable ya que se atendió el 82.5% en 1.999, 83.80% en 2000 y 84.50% en el año 2.001 de niños en edad escolar comprendida entre 6 a 10 años. La Básica Primaria es un nivel que aunque ha venido presentando crecimiento no ha alcanzado un porcentaje que garantice el cubrimiento total debido a que se han cerrado escuelas por falta de docentes en la vereda Caracolí con alta población en edad escolar por desplazamiento al casco urbano y a la difícil situación de las familias y del estado al igual que los altos costos educativos.

En el nivel Básica Secundaria y Media la tasa de escolarización presentada es decreciente debido a que del total de la población escolar entre 11 y 16 años de edad se atendió el 70.49% en 1.999, 68.1% en 2000 y el 67% en el año 2.001. Los factores que están incidiendo en la disminución de la cobertura del nivel son los siguientes: alta preferencia de los jóvenes por los establecimientos que ofrecen educación por ciclos, problemas económicos, especialidades ofrecidas por planteles educativos que no satisfacen a los estudiantes sus expectativas frente a la preparación para el trabajo y a la difícil situación económica de las familias y del estado al igual que los altos costos educativos.

- ✎ Tasa de permanencia en el sistema: (proporción de estudiantes que terminan un respectivo nivel)

En Básica Primaria el porcentaje de alumnos que la terminaron fue del 60.6% en 1.999, 63.5% en 2000 y 65.48% en 2001. a pesar del incremento esta tasa no es buena si se tiene en cuenta que se busca que los estudiantes no abandonen su nivel de estudios hasta tanto no lo culminen.

La Básica Secundaria ha presentado un comportamiento variado al pasar del 63.47% en 1.999, a 65.3% en 2000 y posteriormente bajar al 62.79% en 2001.

En el nivel de Media la permanencia ha venido presentando un comportamiento positivo al pasar de 75.7% en 1.999 al 78.39% en 2000 y al 79.02% en 2001.

Los factores que están afectando la permanencia de estudiantes en el sistema son los mismos que afectan la tasa de escolarización, además de factores asociados con la calidad del servicio.

- ✦ Egresados en Básica Primaria y matriculados en el primer grado de Educación Secundaria

No existe una muy buena capacidad del sistema educativo para garantizar a los estudiantes que terminan un nivel educativo su continuidad al ciclo siguiente: de los estudiantes que terminaron la primaria en 1.997, se matricularon en sexto grado en 1.999 el 90.21%; y de los que la terminaron en 2000 ingresaron a secundaria en 2001 el 89.45%. Presentando un comportamiento negativo, lo cual indica que el estado no está ofreciendo a los jóvenes garantías necesarias para la continuidad de sus estudios en Secundaria.

6.1.1.8 Eficiencia interna del sistema (calidad)

- ✦ Tasa de promoción simple: (proporción de estudiantes matriculados que cada año se promocionan de un grado al siguiente sin dejar logros pendientes)

La tasa de promoción simple para la Básica Primaria ha venido disminuyendo del 78.2% en 1.999 al 73.18% en 2000 y al 71.89% en 2001. Para la Básica Secundaria y Media la disminución ha sido del 78.2% en 1.999 al 73.18% en 2000 y al 71.89% en 2001. lo cual significa que el sistema no está cumpliendo con su principal objetivo como lo es ofrecer un servicio de calidad acorde a las necesidades de cada estudiante.

Dentro de los factores que se determinan como predominantes en este comportamiento se tienen: deficientes sistemas de evaluación en los planteles educativos, carencia de proyectos educativos institucionales (P.E.I.) pertinentes y contextualizados en algunos casos, capacitación y actualización de docentes no acorde a las necesidades pedagógicas de estos, carencia de innovaciones pedagógicas que ofrezcan a los estudiantes posibilidades de ampliar y diversificar sus conocimientos, ausencia de estímulos a docentes que presenten propuestas pedagógicas y deficientes recursos didácticos y logísticos.

- ✦ Tasa de deserción intra-anual: (proporción de ingresados a un grado cualquiera que abandonan el sistema sin haber terminado el grado)

La deserción intra-anual en Básica Primaria, Básica Secundaria y Media es estable en los últimos años, con porcentajes del 10% para Primaria y 7% para Secundaria y Media. Dentro de los factores que permiten que los estudiantes abandonen el sistema antes de culminar el año escolar se encuentran: Problemas de orden económico de las familias que obligan al joven a retirarse del sistema y buscar trabajo para colaborar con el sustento de su familia.

Como estrategia global para incidir positivamente sobre la eficiencia interna del sistema se propone el diseño de una propuesta curricular para la educación formal, adaptada a las necesidades e idiosincrasia local y regional, de carácter humanizante pero a la vez acorde con el mundo globalizado que incluya temas como: orgullo por la nacionalidad, cultura propia, amor al país, formación como ser humano, inglés, informática y sistemas, desarrollo de la mentalidad empresarial y herramientas de ciencia y tecnología.

6.1.1.9 Eficiencia del sistema educativo

La relación Estudiante / docente en el nivel de Básica Primaria es de 25 y en Básica Secundaria y Media la relación es de 13; relaciones que están muy por debajo de las establecidas como promedio nacional y que tienen su justificación en factores como: Las distancias entre las veredas en algunos casos lo que hace necesario sostener un docente para evitar el desplazamiento de las familias al centro urbano, la baja densidad de población de algunas veredas y el traslado indiscriminado de docentes hacia zona urbana, especialmente a la ciudad de Ibagué contraviniendo políticas del orden nacional y convenios establecidos.

Fuente: Secretaría de Educación del Tolima.

Los siguientes programas y proyectos harán posible el avance del desarrollo educativo local:

- ◆ Mejorar la calidad de la educación.
- ◆ Crear el fondo educativo municipal.
- ◆ Implementar el Liderazgo en la Educación Básica.
- ◆ Fomento a la Educación No formal.
- ◆ Capacitación y talleres, para padres de Familia sobre convivencia, superación personal, autoestima, maltrato infantil.
- ◆ Gestionar y establecer convenios con Centros Educativos de nivel Superior (Universidades)
- ◆ Orientar con el Comité técnico y definir políticas respecto a la Educación en nuestro Municipio.

Tabla 2

PLAN DE ACCION 2002

ACTIVIDAD	TIEMPO		RECURSOS	LUGAR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIACION	TERMINACIÓN				
TALLER PRE-ICFES	Mayo	Julio	Aportes Municipio	Colegio de Básica y Media	Secretaria de Educación y Directores de Núcleo	Que se efectúe lo programado
ENCUENTROS DEPORTIVOS	Julio	Noviembre	Junta de Deportes	Villa Olímpica	Comité de Deportes de cada Núcleo Deportivo	Se realizaran en el segundo semestre
TALLERES DE CAPACITACIÓN A DOCENTES	Mayo	Agosto	Aportes Municipio	Establecimientos Educativos y Aulas Múltiples	Secretaria de Educación y Directores de Núcleo	Serán dictados por etapas

FUENTE: Coordinación de Educación

ANEXA: Cuadro de Establecimientos Educativos año 2002

6.1.2 Salud

6.1.2.1 Seguridad social

En 1.999 el numero de afiliados es de 26.919, en 2000 llega a 28.909 y al año 2.000 la población afiliada es de 32.809, representando solo un incremento del 1.0 % con respecto al año anterior. Igualmente la cobertura observada en el Régimen Subsidiado con relación a la población total es del 21% y con respecto a la población NBI es del 61% en el año 2.000; la cobertura es menor al 50% a nivel local, presentándose una Baja Cobertura en el Régimen Subsidiado.

Con relación al régimen contributivo la cobertura esta representada en 6.211 personas afiliadas, es necesario implementar mecanismos para el control a la evasión y exclusión en este régimen y de esta forma disminuir la franja de población sin capacidad de pago a atender.

6.1.2.2 Organización y Red de Prestación de Servicios

El municipio fue certificado para manejar la salud en el año 2.000 el total de las competencias de descentralización, presentándose deficiente cumplimiento en las competencias de descentralización y debilidad en su asunción por parte de la Dirección Locales de Salud para el manejo técnico de la oferta de servicios, dirección del sistema, promoción, prevención y aseguramiento.

Con base a las visitas de seguimiento a los diferentes barrios y veredas, se tiene que en el Municipio el Proceso de organización, fortalecimiento y consolidación de las diferentes formas de participación comunitaria es débil, ya que al año 2.000 se encuentran constituidos y funcionando 1 comités de Control social, falta el comité de Ética Hospitalaria 1 alianza de Usuarios E.S.E.

Con relación a la infraestructura física y recurso tecnológico de las IPS Públicas solo se cuenta con el Catastro actualizado de 1 hospital nivel I y 8 puestos de salud cerrados, siendo competencia de la secretaría de Salud local el entregar el funcionamiento de los puestos de salud a las comunidades para que administren este servicio en las zonas de planificación donde existen como; Mercedes Capilla, El Saman, Cañada Rodeo, Pueblo Nuevo, La Isla, La Chamba, Rincón Santo, Guamal y el Jardín con el fin de conocer y optimizar los recursos existentes y determinar las necesidades.

De acuerdo a las competencias declaradas en la Ley 60 de 1.993, y hoy la ley 715 de 2001 la prestación de servicios de salud correspondientes a través de actos contractuales con IPS Públicas y Privadas con el fin de garantizar la atención salud de la población vinculada y los eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado. En este tema se observa un déficit por excedente de facturación frente a los valores contratados con la IPS públicas por valor de 820 millones y un pasivo laboral de 801 Millones para el año 2.001.

6.1.2.3 Financiamiento

Al comparar la tendencia del total de ingresos del sector Salud se observa que estos tienden a decrecer, presentándose desfinanciación, por disminución de las diferentes fuentes; para atender 34.429 que es la población potencialmente a atender. Se destinan \$57.571 Percapita por persona vinculada al Sistema, valor inferior a la Unidad de Capitación que en el año 2.001 es de \$ 115.520. Además, se presenta una creciente demanda de los servicios de salud por parte de la población vinculada, donde el 76% de los servicios facturados están desfinanciados, es decir, se ha reportado facturación con un 40% más por atención a personas vinculadas N.B.I. a una financiación programada del 60% constituyéndose en un problema para la prestación del servicio.

En cuanto a la ejecuciones de gastos existe falta de control, en el hospital nivel I,. En 1.999 se efectuaron pagos por debajo de la meta de cumplimiento Millones, siendo aproximadamente los compromisos un 20% superior. Además, el crecimiento de venta de servicios no han compensado la disminución en las transferencias por efecto de la transformación de oferta a demanda. Por lo tanto, el peso porcentual de la venta de servicios debe ubicarse para el 2.002 por encima del 60% si se compara con el 45% que se presentó en 1.999. Esta situación esta directamente relacionada con la deficiencia administrativa y financiera del hospital fundamentalmente en lo que respecta a la calidad en la contratación de venta de servicios, plantas de personal por encima de la productividad, proceso de

facturación y mecanismos en el cobro de cartera; el análisis de rotación de cartera de 60 a 90 días es muy bajo de la cartera total al 2.000, de 90 a 180 días es del ligeramente bajo y por más de 180 días es moderado.

6.1.2.4 Sistema integral de información en salud

Aunque se han dado desarrollos importantes en el Sistema Integral de Información en Salud, en el ámbito de instituciones y actores del sistema, no se cuenta con herramientas tecnológicas eficientes que permitan validar, consolidar, administrar y reportar la información en forma eficaz, lo que trae una deficiencia en el desarrollo del sistema de Información Integral de información del Sector salud. Igualmente hay ausencia del proceso de actualización del mapa de Salud, el cual abarca toda la información del sistema de información integral de salud que en forma gráfica muestra la cobertura en aseguramiento, distribución de la población, indicadores de salud y otra información acerca del estado de la Salud de la población.

Se presenta deficiencia en el sistema integral de información que contenga el desarrollo de las Institución Prestadoras de Servicios, Dirección Local de Salud y Dirección Departamental de Salud. Además el Municipio no han asumido la competencia de creación y operación de los sistemas de información por parte de la dirección Local de Salud y muy pocos informan oportunamente los hechos vitales con la de la mala calidad en el registro.

6.1.2.5 Epidemiología

6.1.2.5.1 Perfil de mortalidad

La mortalidad en general presenta un comportamiento ascendente, con aparición alarmante y progresiva de los homicidios, lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) y los accidentes por vehículo motor y el predominio de las patologías crónicas, degenerativas y del metabolismo, como las enfermedades cardio-cerebro-vasculares, hipertensivas, los tumores en las diferentes localizaciones y la diabetes mellitus, que viene en ascenso. Los indicadores de la mortalidad específica por edad son bastante alto y lo más grave, son causas evitables y vulnerables aproximadamente en un 90%, que generan pérdidas irreparables y una gran cantidad de años de vida saludables perdidos, en especial cuando la más afectada es la población infantil. La mortalidad infantil en el Municipio ha sido ascendente; en 1.997 la tasa de mortalidad de menores de un año fue de 11.86 * 1.000 menores y en 1.999 es de 40.12*1.000 menores de un año.

Para el año 2.001, se priorizaron 6 eventos que causan mayor mortalidad en la población Guamuna, tomando como referencia los criterios de magnitud, vulnerabilidad, capacidad resolutive, impacto económico, trascendencia y severidad (letalidad, incapacidad, discapacidad, transmisibilidad, atención prioritaria):

- Homicidios y Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) y otros eventos violentos, se priorizó como primera causa por que afecta a la totalidad de la población, en especial en el grupo de 15-44 años; Evidenciándose el incremento acelerado de la mortalidad por estas causas, siendo de 29 por 1.000 habitantes en 2000 a 39 por 1.000 habitantes en 2001.
- Accidentes de tránsito y otros accidentes – Desde 1.996 se priorizó como segunda causa de mortalidad evitable los accidentes por vehículo y otros accidentes, que afectan la totalidad de la población, en particular el grupo de 15 a 59 años. La tasa de mortalidad por esta causa, viene en aumento, siendo para 1.999 de 24 por 100.000 habitantes, para 2000 de 28 por 1.000 habitantes,
- Complicaciones del embarazo parto y puerperio e hipoxias perinatales y otros problemas del recién nacido – La mortalidad materna originada por las complicaciones durante el embarazo parto y puerperio se ha incrementado, registrándose para 1.999 de 18 casos para una tasa de 8.01 * 1.000 nacimientos, siendo mayor que la observada en 1.997, que fue de 5.35 * 1.000 nacimientos. La Mortalidad perinatal ocurrida por las hipoxias perinatales y otros problemas del recién nacido, ha sido ascendente, observándose una tasa de 97.95 * 10.000 nacimientos para 1.998, superior a la registrada en 1.997 que fue de 38.27 * 10.000 nacimientos, en 1.999 y 2.000 las tasas de muerte perinatal fueron de 83.56 y 40.26 * 10.000 nacimientos respectivamente; según el Sistema Alerta Acción (Sistema de Información Epidemiológica).
- Mortalidad y morbilidad por Diabetes Mellitus – Se ha aumentado la Diabetes Mellitus especialmente en el grupo de 45 y más años, a raíz de que la población no tenga una cultura de vida saludable, con conocimiento sobre la alimentación adecuada, ejercicio, manejo y recreación del tiempo libre, la Tasa de Mortalidad por Diabetes para 1.998 es de 16.2 x 100.000 habitantes, para los años 1.999 y 2.000 no hay datos disponibles.
- Mortalidad por otras patologías crónicas y eventos no transmisibles, enfermedades del corazón, Cerebro – Vasculares y enfermedades crónicas de las vías respiratorias, se presenta un incremento de la mortalidad y morbilidad por enfermedades cardio – pulmonares, especialmente por las enfermedades hipertensivas y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; según la certificación de defunción de 1.998 fallecieron 102.08 personas por enfermedades Izquémica del corazón por cada 100.000 habitantes, 26.53 por insuficiencia cardíaca Congestiva, 15.83 por enfermedad Hipertensiva, 57.85 por enfermedad cerebro vascular, 11.75 por cardiopulmonar y 41.20 por enfermedad crónica de las vías respiratorias.
- Mortalidad por tumores en diferentes localizaciones, especialmente en Utero y Mama – Los tumores malignos están ocupando los primeros lugares como causas de mortalidad, especialmente en mayores de 45 años en adelante, En 1.998 fallecieron por tumor maligno de útero 1,344 mujeres y 0.412 por tumor maligno de mama, por cada 10.000. En cuanto a los hombres, fallecieron 0,773 por tumor maligno de próstata. Con respecto a la

población general, se registraron 0,1424 muertes por tumor maligno de estomago, 0.5 muertes por tumor maligno de hígado, 0.188 por tumor maligno de tejido linfático y otros tejidos afines y por tumores en otras localizaciones 2,668 por cada 10.000 habitantes.

6.1.2.5.2 Perfil de morbilidad

La morbilidad se priorizó tomando como referencia las enfermedades de notificación obligatoria que son de estricta vigilancia desde el nivel local, departamental, nacional e internacional. Las patologías son:

- Enfermedades Inmunoprevenibles – Son conocidas como enfermedades Trazadoras, por que están dentro del proceso de erradicación, eliminación y control; tienen como medida preventiva la aplicación de una vacuna,; Poliomielitis, sarampión, tétano neonatal, tétano accidental, meningitis bacteriana por Haemóphilus Influenzae, Meningococo, TBC Meníngea y Hepatitis B. Caso contrario resulta con el sarampión y la hepatitis B, presentándose una ligera tendencia ascendente; en el caso del sarampión en 1.998 el numero de casos presentados con respecto al total población es de ascendente, en cuanto a la hepatitis B en 1.998 se presentaron. La meningitis Bacteriana se presenta estable el numero de casos en menores de 5 años.
- Infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA: La tasa de incidencia de sífilis congénita se ha incrementado, en menores de un año, superior a la observada en 1997.
- Patologías crónicas y otros eventos no transmisibles, como la tuberculosis, lepra y la desnutrición; la incidencia de la tuberculosis es preocupante. El comportamiento de la lepra es irregular, con una tasa de incidencia muy pequeña, en cuanto a la desnutrición para 1.998, la tasa de incidencia fue del 25%, mayor a la obtenida en 1.999 que fue un poco decreciente 100 ; sin embargo se considera que para el años venideros puede ser mayor, dado el subregistro existente de este evento.

Vigilancia y control de factores de riesgo / protector del ambiente y de consumo.

- Es baja la calidad del agua para el consumo humano, aunque ha sido ascendente el porcentaje de aceptabilidad, ya que en 1.999 fue del 55% y para el 2.000 paso al 65% en el ámbito municipal. Igualmente es baja la cobertura de vigilancia y control de calidad de agua y alimentos y se ha mantenido estable, ya que en 1.999 y el 2.000 el 40% de las veredas realizan vigilancia y control del agua y el 10% de las veredas de los alimentos.

- Es deficiente el control vectorial en los barrios y veredas del municipio en el factor endémico, que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores- ETV: Dengue, Paludismo (malaria) y leishmaniasis Tegumentaria, en 1.999 el Índice larvario AEDES AEGYPTI (Viviendas positivas para AEDES AEGYPTI/ total de viviendas observadas*), fue en promedio del 30%.,en el 2002 3 con 33.3% valor considera bastante alto, teniendo en cuenta que el valor permisible a nivel Nacional debe ser menor del 3%.

6.1.2.6 Plan de atención básica – PAB

Se encuentran deficiencias en la implementación y operativización del PAB Municipal, con relación a la cobertura y a nivel del departamento 33 municipios están certificados o sea el 70% de los PAB municipales se ha cumplido; también a pesar de la falta de información disponible de los diferentes sectores, para la obtención de los indicadores se observa que es baja la cobertura en los programas de promoción, prevención y atención institucional a grupos vulnerables.

6.1.2.6.1 Objetivos

Dirigir, Planear, coordinar, asesorar, vigilar y controlar la prestación de los servicios de salud en el municipio del Guamo, garantizando un mejoramiento en la oportunidad y en la calidad de estos, lo que redundará en el bienestar de la población.

6.1.2.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar y consolidar procesos socioeducativos que permitan promover la participación comunitaria en el mejoramiento de sus condiciones de salud como agentes protagónicos de ella.
- Garantizar la cobertura de los programas de promoción y de protección específica a los diferentes grupos de población.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud mediante la afiliación a la seguridad social.
- Contribuir a la formulación y adopción de planes, programas y proyectos en salud en concordancia con las políticas departamentales y nacionales en el sector.
- Desarrollar actividades que permitan disminuir y/o controlar factores de riesgo que puedan afectar las condiciones de salud de la comunidad.
- Capacitar a la comunidad sobre sus deberes y derechos como vinculados al Régimen de Seguridad Social en Salud.

- Desarrollar y fortalecer un sistema de información en salud para la adecuada toma de decisiones.
- Lograr una adecuada gestión, canalización y ejecución de los recursos con destinación específica para salud.
- Fomentar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud con miras a construir una cultura de la salud y disminuir los índices de morbi-mortalidad en la población y los costos de la atención en salud.
- Depurar la información y las bases de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado en salud para garantizar justicia social en la asignación de los cupos disponibles.

6.1.2.6.3 ESTRATEGIAS

- Convocatoria a la comunidad y coordinación de acciones de participación social y comunitaria en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de salud.
- Coordinación interinstitucional entre A.R.S. IPS y EPS existentes en el municipio para el aporte de soluciones y compromisos reales frente a la calidad y oportunidad de los servicios.
 - Gestionar y canalizar recursos mediante la elaboración de proyectos que puedan contribuir a la atención integral de la población.

6.1.2.6.4 METAS 2002-2003-2004

6.1.2.6.4.1 Fortalecimiento de la red de servicios del municipio:

- Garantizar a la población la prestación de los servicios del primer nivel de atención.
- Brindar oportunamente los servicios de salud en el área rural.
- Reactivar el funcionamiento de los puestos de salud con el concurso y compromiso de las comunidades, fomentando su participación.
- Gestionar y supervisar el acceso de la población a los servicios de salud en los diferentes niveles de atención que lo requieran.

6.1.2.6.4.2 Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios de salud:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud de protección específica y de promoción mediante la demanda inducida.
- Crear un sistema de información permanente que permita fortalecer la red de servicios local y departamental y los procesos oportunos de referencia y contrarreferencia.
- Realizar vigilancia y control a todas las IPS, EPS Y ARS existentes en el municipio exigiéndoles el cabal cumplimiento de sus deberes respecto a la población afiliada.
- Supervisar el cumplimiento de las metas de los programas de prevención y promoción para la población afiliada al régimen subsidiado por parte del hospital local o de la red contratada para tales efectos.

6.1.2.6.4.3 Fortalecimiento de la participación comunitaria:

- Promover la participación comunitaria en la toma de decisiones concernientes con el sector salud, que permita plantear alternativas de solución y compromisos frente a las necesidades de salud reales de la comunidad.
- Capacitar a la población en los deberes y derechos que tienen frente al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Reactivar los comités de participación comunitaria y las alianzas de usuarios de los servicios de las IPS locales, así como exigir a las ARS existentes en el municipio la creación de sus alianzas de usuarios.

6.1.2.7 Financiamiento

Otro de los propósitos del municipio de El Guamo del Tolima, es el de contribuir a la financiación del sector Salud a través del establecimiento de mecanismos para acceder a otras fuentes de ingresos del orden departamental y Nacional y las de ley como: Sistema general de participaciones, Fosyga, Ecosalud, fondos especiales Aporte de Ecosalud, etc y otras fuentes, para estas últimas y para el logro de lo anterior se realizará seguimiento a sujetos vigilados, ampliar la base de contribución, búsqueda de fuentes y su coordinación, presentación de proyectos, implantar la vigilancia y control de los recaudos, levantar censo de los contribuyentes, divulgar la reglamentación y proyectar e incluir la modificación al Estatuto de Rentas, por lo que se implementará el proyecto fortalecimiento Financiero del Sector Salud.

Se promoverá el mejoramiento de la rotación de cartera en un 50% en los próximos 3 años, para lo cual se fijarán políticas de crédito y cumplimiento; se promoverá el ajuste de los gastos, acorde con los niveles de productividad de la IPS pública, disminuyendo el gasto en un 50% mínimo en los tres años, a través

de una planificación y gerencia de costos y desarrollo institucional, a través del proyecto Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

6.1.2.8 Sistema integral de información en salud - SIIS

Se espera que en el segundo semestre del 2.004 el sistema integral de información quede implementado con el desarrollo de los módulos del Sistema Integral de Información de Salud, a través de la aplicación de las metodologías, siguiendo los parámetros definidos por el Ministerio de Salud. Para el primer semestre del 2.003 se espera integrar los aplicativos del SIIS en la Secretaría de Salud desarrollando el programa Integral al nivel de estructura los diferentes módulos de información en la misma plataforma y lenguaje.

Crear la conectividad de las Bases de Datos del Sistema Integral de Información en Salud (Modulo Aseguramiento, Prestación, Oferta, Sivila) a una plataforma Georeferenciada (Mapa de Salud), lográndose la meta de actualizar el Mapa de Salud para primer Semestre 2003, desarrollando la estrategia de tomar la Base Inicial y conectarla con las Bases de datos del Sistema Integral de Información en Salud de la Secretaría de Salud municipal en coordinación con la Secretaría de salud del Tolima, referenciado a mapas por categoría.

6.1.2.9 Epidemiología

6.1.2.9.1 Perfil de mortalidad

Con el objetivo de reducir las tasas de mortalidad por causas evitables, priorizadas en el perfil epidemiológico municipal y muy relacionado con el departamental, se mantendrá la mortalidad general por debajo de 5 por mil habitantes, realizando el fortalecimiento del Sistema de Información de Estadística Vitales, en coordinación con el DANE. Se reducirá la mortalidad infantil en un 5% (meta nacional 23 por 1.000), operativizando el Comité de Estadísticas Vitales municipal y departamental y la materna y perinatal en un 5% a través del fortalecimiento del sistema de vigilancia de la mortalidad materna y perinatal y del subsistema de análisis de la mortalidad y los factores de riesgo / protector.

Se analizara la mortalidad por homicidios, eventos violentos y accidentes de tránsito en el 100% de los barrios y veredas con mayor mortalidad, el cual permitirá reducir las tasas de mortalidad, para el logro de lo anterior se incorporará los homicidios, accidentes de transito en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA municipal y departamental, fortalecer la Red del buen Trato, consolidar la Red de prestación de servicios con entidades públicas y privadas bajo la orientación del Centro Regulador de Urgencias – CRU, implementar la escuela de padres.

Para lo anterior se propone realizar los siguientes proyectos:

- ◆ Depuración del Sisben.
- ◆ Como hacer rentable el Hospital mediante prestación de servicios.
- ◆ Zonificar prestación del servicio en la zona rural a través de los puestos de salud.
- ◆ Reactivar el fondo local de salud.
- ◆ Organizar y apoyar a la Alianza de usuarios de la salud y la creación de veedurías.
- ◆ Reorganizar, viabilizar y reestructurar el funcionamiento de la Junta Directiva de El Hospital.

6.1.3 Vivienda

En los últimos años El Guamo no es ajeno a la problemática causada por el hacinamiento lo que ha acrecentado el déficit de vivienda. Cerca del 30% del número total de familias en el Municipio viven en arriendo, lo que nos aproxima a las 3000 unidades de déficit, concentrándose cerca del 60% en la ciudad de El casco urbano En cuanto al déficit cualitativo de vivienda el cual esta ligado a la calidad de la misma y a la cobertura de servicios públicos, nos arroja un 40% de viviendas con carencia de algún servicio y el 10% del total de viviendas carecen no solo de servicios sino de deficiencia en la estructura de la vivienda y presentan condiciones de hacinamiento

Por otro lado se observa que existe un alto número de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, cerca de 1.000 familias y/o 3.500 habitantes viven es esta situación debido al inadecuado ordenamiento del territorio.

6.1.3.1 Objetivos y metas

- Disminuir el déficit de vivienda de Interés Social para la población de estratos 1 y 2, el Municipio se propone apoyar y gestionar recursos para la construcción de viviendas de desarrollo progresivo en la zona urbana, el cual permitirá bajar del 30 % al 28.08% el déficit.
- Disminuir el déficit cualitativo de Vivienda Rural.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que carecen de servicios básicos para lo cual se ubicarán los barrios y veredas que presentan mayor índice de NBI para apoyar la dotación de servicios básicos

y así disminuir del 10% al 9.2% de viviendas con ausencia de servicios básicos.

- Apoyar la disminución del número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo pasando del 5.6% al 5.2% lo que significa dar apoyo en la reubicación de familias.

6.1.3.2 Estrategias

Lo anterior se realizará en coordinación con las distintas entidades del orden nacional, municipal y comunidades mediante elaboración de diseños, presupuestos y proyectos para la consecución de recursos.

Apoyo y gestión para la construcción de viviendas nuevas zona Urbana y Rural, reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y Mejoramiento de vivienda urbana y rural.

Los siguientes programas se implementarán:

- ◆ Adopción P. B.O.T. y su cumplimiento.
- ◆ Asesoría a los planes de vivienda.
- ◆ Reactivación del Fondo local de Vivienda.
- ◆ Viabilidad de servicios con eficiencia.
- ◆ Promover y apoyar proyectos de vivienda de interés Social para familias de bajos recursos zona urbana y rural.
- ◆ Implementar Banco de Materiales.
- ◆ Implementar Banco de Tierras.

La vivienda de interés social que inicialmente estuvo financiada por el instituto de crédito territorial, es actualmente cobijada por el INURBE, el objetivo de los planes apoyados por la institución fue el de dar solución de vivienda a los hogares con vivienda en condiciones de vulnerabilidad encontrados a Diciembre de 1996 a través del subsidio.

A la fecha el INURBE presenta los siguientes planes de desarrollo:

Hay 7 planes de vivienda legalizados para asociaciones de vivienda Urbanización Divino Niño: Beneficia a 72 familias

Urbanización Pablo VI: beneficia a 72 familias
Urbanización Las Acacias: beneficia 135 familias
Urbanización Magisterio: beneficia a 45 familias
Urbanización Villa Angélica: beneficia a 40 familias
Urbanización La Esperanza II: beneficia a 72 familias
Urbanización José Joaquín Prada: beneficia a 35 familias y los demás legalizados.

Dentro de las Urbanizaciones sin legalizar se encuentran las siguientes:

Urbanización San Fernando: beneficia a 40 personas
Urbanización El Guayabal: beneficia a 39 familias
Urbanización El Topacio: beneficia a 38 familias
Urbanización La Esmeralda: beneficia a 417 familias

6.1.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Entre los problemas principales del sector, se encuentra el Déficit de COBERTURA en los Acueductos y la Baja CALIDAD del Agua para el consumo humano, observándose que estos problemas aquejan especialmente el área Rural, solo el 24.8% de las veredas disponen de acueductos y el 0% de las veredas no cuentan con planta de tratamiento. Situación diferente se presenta en el área urbana; el 95.6% de los barrios cuentan con la cobertura de acueducto y solo el 90.4% brindan agua con calidad el acueducto urbano funcionan óptimamente en lo relacionado con cantidad y continuidad.

En cuanto a las estructuras organizativas de los entes que manejan el servicio, desde 1.998 al 2.000, el municipio cuenta con Empresa de Servicios Públicos transformados en el área urbana y el 0.52% de los acueductos rurales construidos cuentan con Juntas Administradoras.

En el Municipio el 51% de viviendas en el área urbana cuentan con servicio de alcantarillado y el 2,24% en el área rural, por lo cual es baja la COBERTURA de este servicio; también se presenta déficit de plantas de tratamiento de aguas residuales en el área rural, se proyecta la planta de tratamiento en la vereda Cerrogordo. A la falta de estos servicios, ocasiona graves problemas de contaminación de nuestras fuentes de aguas superficiales y subterráneas y deterioro en el medio ambiente en general, en la parte urbana se requiere como mínimo cuatro y solo se está construyendo una.

El 70% de la población urbana, cuentan con un sistema de manejo de residuos sólidos. En este sentido la administración en coordinación con la Espag debe encontrar una alternativa nueva ya que la existente produce alta contaminación por lixiviado al Río Luisa y graves problemas de contaminación subterránea de aguas por la misma causa.

La infraestructura para el sacrificio de los semovientes productores de carne para el consumo humano es deficiente en el Municipio, en la forma y en los efectos por que no se cuenta con una planta de tratamiento ni técnica adecuada para el sacrificio.

6.1.4.1 Objetivos y metas

- Ampliar los índices de cobertura, continuidad y cantidad del servicio de acueducto, contribuir a garantizar la calidad de agua para el consumo humano y fortalecer la autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa de los entes encargados del manejo de los Servicios Públicos a nivel urbano y rural. Para lograr lo anterior, se gestionara en la zona urbana la optimización de acueducto para ampliar la cobertura del 95.6% al 100% y optimización de los mismos para ampliar la continuidad y la cantidad pasando del 90.6% al 95.8%. En cuanto al área rural se apoyará la construcción de acueductos que permitirán ampliar la cobertura en continuidad y cantidad, pasando del 24.8% al 36.5%. Para garantizar la calidad del agua en la zona urbana y rural, se apoyará y gestionará la optimización de la infraestructura y/o operación de plantas de tratamiento de agua para consumo humano, pasando del 0.0% al 2.2% . Se dará apoyo a las veredas en el proceso de creación y modernización de sus Juntas Administradoras de Servicios Públicos en el área urbana y se impulsará la creación de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales para ampliar la cobertura del 0.52% al 5.8%.
- Ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado tanto en el área urbana como rural y se disminuirá la contaminación de las fuentes de agua superficiales y subterráneas en la cabecera municipal. En el área rural se ampliará la cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales; para lo cual se gestionaran recursos para la optimización de los sistemas de alcantarillado en las veredas – área urbana, pasando del 24.8% al 32.8% y en el área rural se apoyará la construcción y/o optimización de alcantarillados para ampliar la cobertura del 2.2% al 4.6%. Para disminuir la contaminación de las fuentes de agua en el área urbana se apoyará mediante gestión la construcción de 5 sistemas de tratamiento de aguas residuales pasando del 21.2% al 31.9% y se apoyará la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para ampliar la cobertura del 0.5% al 2.7%.
- Ampliar la cobertura de los sistemas de manejo adecuado de los residuos sólidos para contribuir a descontaminar las fuentes superficiales y subterráneas y mejorar las condiciones ambientales en las zonas urbana de los barrios y veredas del municipio, lo cual se logrará al apoyar la construcción de sistemas para el manejo adecuado de los residuos sólidos incluyendo recolección, reciclaje y disposición final, aumentando la cobertura del 40.1 % al 58.3% en el ámbito urbano y rural.

6.1.4.2 Estrategias

Para lograr los propósitos antes enunciados se coordinará con las instituciones del orden nacional, departamental y municipal que tengan competencia en el sector de Agua Potable y saneamiento básico, planes y programas que conlleven a lograr las metas propuestas; se identificarán los proyectos con o sin diseño, se evaluarán y actualizarán sus respectivos presupuestos para determinar prioridades. En cuanto al Fortalecimientos de las estructuras organizativas se transferirá la metodología de este proceso del nivel nacional al municipal a través del DIS y Mindesarrollo.

Los programas y/o proyectos a desarrollar a largo plazo son:

- Optimización Acueductos Urbano y rural, Optimización Plantas de Tratamiento de Aguas para consumo humano en el área urbana, Modernización de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, Construcción de acueductos Rurales y Conformación de Asociación de Usuarios y Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, 3 pozos urbanos: Libertador; Pablo VI y Milán, rediseño de pozo en la Vereda pringamosal los Pasos.
- Optimización de Alcantarillado en el Casco Urbano, Construcción Sistemas de Tratamiento Aguas Residuales Urbana, Construcción y/o optimización Alcantarillado Rurales y Construcción Sistema de Tratamiento de aguas Residuales zona Rural.
- Apoyo a proyectos de preinversión para la gestión de recursos que permitan la construcción Sistemas manejo adecuado de Residuos Sólidos.
- Apoyo al proyecto para la implementación de una alternativa para el tratamiento de residuos sólidos.

Programas generados en el plan de Gobierno para el sector:

- ◆ Construcción de dos pozos profundos para mejorar el servicio en los (Barrios Milán y el Carmen)
- ◆ Terminación de los Acueductos rurales a mediano plazo.
- ◆ Proyección de acuerdo a la viabilidad de los estudios para acueductos rurales.
- ◆ Terminación del Plan maestro de alcantarillado.
- ◆ Proyección captación Agua para el acueducto Municipal.

6.1.5 Cultura

En el Municipio de los existen Bienes Materiales, que pueden ser declarados Monumentos Nacionales, solo el 33% se encuentra en buen estado, el 22% en regular estado y el 33% en mal estado, además de lo anterior muchos Sitios de Interés Cultural son desconocidos como tal, ante las instancias culturales, lo que demuestra que hay desinterés por parte de las comunidades, por la recuperación de Sitios y Bienes declarados de Interés Cultural, igualmente no existe información sobre el Patrimonio Cultural no Material, en lo que se refiere a la identificación e investigación, conservación, restauración, difusión y valoración de museos, bibliotecas y archivos históricos.

De las actividades artísticas existentes, el municipio solo promueve algunas (30%) correspondiendo a la danza, el teatro y la música, dejando por fuera las artes plásticas, literarias, audiovisuales, narrativas y artesanía entre otros, lo que demuestra Baja promoción del potencial artístico cultural en el municipio, también se observa poco compromiso municipal para promover las actividades artísticas ya que solo el 42% de estos participa activamente, a lo anterior se agrega que el 95% de los barrios y veredas adolecen de espacios adecuados y dotados para el desarrollo de las actividades artísticas.

Se presenta baja receptividad en las administraciones I anteriores para la implementación del Sistema Nacional de Cultura; el Municipio ha conformado los Consejo de Cultura pero no funciona debería ser una instancia del Sistema Nacional de Cultura y tiene funcionando la Casa de la Cultura pero sin aporte de recursos.

6.1.5.1 Objetivos y metas

- Dentro de los propósitos para la recuperación del patrimonio cultural Municipal es el de lograr que las veredas y barrios se preocupen por recuperar y mantener en buen estado de conservación los bienes materiales, para lo cual se pretende que los 3 Sitios o Bienes de interés Cultural sean declarados por el momento, se mantengan los que están en buen estado y se recuperen los de regular y mal estado; así mismo es de interés rescatar la identidad de cada localidad barrial o veredal mediante la creación de museos, bibliotecas y archivos históricos, para que al menos el 30% de los que se creen presten un óptimo servicio educativo y cultural a la comunidad.
- Estimular la creación e investigación de la actividad artística comprometiendo el 100% de las veredas y Barrios para que se practique y promuevan todas las expresiones artísticas existentes, aumentando de 3 a 7 las expresiones culturales practicadas Danza, teatro y música, Artes plásticas, literarias, artesanías, audiovisuales, narrativa y escénicas, comparsas al año 2.004.

- Consolidar el Sistema Nacional de Cultura mediante el fortalecimiento del Consejo Departamental de Cultura y apoyo al fondo mixto de cultura, Aumentando la capacidad receptiva del municipio, con el fin de reactivar el Consejo Municipal de Cultura y Casa de Cultura en funcionamiento con apoyo de la administración.

6.1.5.2 Estrategias

Identificar en los Barrios y veredas que por su valor cultural tengan sitios o bienes de interés cultural y por lo menos deban tener un Museo, una Biblioteca y un Archivo Histórico. Para lo anterior se elaborarán estudios encaminados a la identificación del Patrimonio Cultural Municipal, el cual debe contener una relación del Patrimonio Cultural Material y no Material en medio escrito y visual con el objeto de gestionar recursos para la recuperación e implementación de dicho patrimonio.

Propiciar la creación de una Corporación Mixta - Fortalecer la Banda Juvenil, infantil y Municipal y demás grupos folclóricos.

Destinar, adecuar y dotar espacios para el desarrollo de actividades culturales mediante la realización de convenios con entidades, instituciones culturales y con los municipios que permitan el desarrollo de talleres de capacitación en las diferentes áreas, en lugares adecuados implementando los proyectos Desarrollo Artístico Integral, Bandas Estudiantiles de Música, Coros y Asistencia a Eventos Departamentales y Nacionales y la reactivación de Batuta.

Lograr que la comunidad tenga acceso a los diferentes eventos culturales, con conocimiento de la actividad a la que se asiste; lo anterior se alcanzará procurando que al menos el 30% de los conciertos y obras de teatro sean de carácter didáctico, lo mismo que las visitas guiadas a exposiciones, lo que permitirá la creación de público para cada actividad.

Fortalecer el Sistema local de cultura a través de talleres de actualización, formulación y desarrollo de proyectos que permitan acceder a recursos para la creación y adecuación de centros culturales comunitarios.

Los siguientes programas se encaminan al logro de las metas trazadas:

- Proyección del Instituto de cultura y Turismo.
- ◆ Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.
- ◆ Realizar el registro del patrimonio Cultural ante el Ministerio de Cultura.

- ◆ Creación Banda Municipal.

6.1.6 JUVENTUD

La población de El Guamo es joven, el 33.9% son niños y el 24.55% son jóvenes, esa niñez requiere atención y la juventud reclama oportunidades para su realización y expansión de potenciales de vida productiva, social, política, cultural y eco turística.

La juventud en el Guamo es un estado del espíritu y del cuerpo. Mujeres y hombres deben ser dinámicos, arriesgados, optimistas, transparentes, creativos, emprendedores y de mente abierta sin mirar hacia otros”.

“No nos gusta: la corrupción, la mediocridad, la mentira, la intolerancia, la insensibilidad, la impunidad, la perdida de valores, la ineficiencia estatal, la falta de identidad, de compromisos, de solidaridad, reglas claras, la ingobernabilidad, la poca calidad y deficiente cobertura en educación, salud, servicios básicos y muy especialmente la falta de conciencia ambiental”

Aspiramos ser una localidad donde cada persona por ser único, tenga un lugar, con una educación integral, accesible a todos, que contribuyan a la formación de líderes transparentes comprometidos, con instituciones confiables, legítimas y seguros.

Que los procesos productivos sean innovadores, tecnológicos, participantes que sustentan y aporten a la sustentabilidad del patrimonio en el paisaje natural.

El 24,55% de la población es joven y carece de oportunidades en el ente territorial, luego cada año salen aproximadamente 350 bachilleres y un 70% se va a buscar otras alternativas, un 20% regresa al campo y un 10% se queda esperando.

La crisis de los hogares se refleja en el comportamiento de los jóvenes, quienes no muestran proyecciones y expectativas para encontrar su futuro, el 10% llega alguna carrera tecnológica y un 5% a las Universidades, el descontrol en los comportamientos sociales se refleja cuando muchos de ellos caen en el vicio de las drogas y/o el alcoholismo; las mujeres entre los 11 y los 17 años en forma irresponsable resultan con embarazos prematuros aumentando la crisis.

6.1.6.1 Objetivos y metas

Establecer condiciones para que la juventud se enrumbe por el sendero de la construcción de un nuevo municipio a través de diferentes convenios con instituciones educativas, culturales, deportivas y sociales para ubicar actividades que orienten a los jóvenes hacia los procesos productivos y así adquieran el rol que necesitan.

6.1.6.2 Estrategias

Apoyo a la conformación del Consejo de la Juventud local y así plantear una salida al desarrollo del sector. Artículo.19 Ley 375 de 1997

Conformar en coordinación con la personería el club de personeros estudiantiles, buscando con ello integrar las diferentes instituciones para compartir experiencias.

Motivar a los jóvenes para que participen en eventos recreativos y culturales, programados en ciclovías y días especiales.

Apoyar las asociaciones y grupos de jóvenes organizadas con fines ambientalistas Deportivos y culturales incluyendo los credos religiosos.

Los programas que se implementan en el Plan son los siguientes:

- ◆ Creación del Concejo Municipal de la Juventud.
- ◆ Apoyar programas de capacitación a los jóvenes.

6.1.7 MEDIO AMBIENTE

6.1.7.1 ÉL DIAGNOSTICO

El deterioro del ambiente en el Municipio de El Guamo Tolima, no da tregua y constituye la mayor prioridad en la ejecución del Plan Básico de ordenamiento Territorial y armonizado con el Plan de Desarrollo.

La calidad de vida solo se logra, mejorando las condiciones ambientales, salubridad y convivencia ciudadana, lo que ha despertado en la sociedad civil la preocupación por la búsqueda de estrategias de concertación y esfuerzo mancomunado entre la administración y los miembros de la comunidad.

La corporación ambiental, la coordinación ambiental local y los estudiantes de los Colegios con el proyecto del servicio social, vienen implementando la puesta en práctica de los principios de la participación, con el fin de identificar los problemas, intereses, conflictos y soluciones posibles, que

permitan recuperar el ambiente local para lograr mejores condiciones de vida para los pobladores.

El diagnóstico territorial permite identificar los escenarios que muestran la diversidad de problemas, intereses sociales y su relación de causalidad con relación al deterioro ambiental en zonas periféricas, matadero, plaza de mercado, lo mismo que las zonas vulnerables a los eventos naturales; para mitigar estos fenómenos se viene capacitando a los docentes, a la comunidad en los puntos neurálgicos para propiciar condiciones de prevención y protección.

En cuanto otras causas de contaminación como plaguicidas, aguas residuales, polución por emisión de gases estresantes, se ha concertado para la aplicación de tecnologías que eliminen dichos eventos.

Finalmente en la trocha ciudadana El Guamo 2019 se lidera la parte ambiental, como: El AMBIENTE FACTOR DE VIDA", identificando condiciones, características, igualmente las políticas programas y proyectos y las metas proyectadas.

6.1.7.2 Objetivos y metas

Propender por la disminución de los altos índices de deforestación en las partes altas y medias de las cuencas hidrográficas, incrementar las áreas forestales productoras protectoras para mantener y mejorar la regularidad de los niveles de caudales de corrientes hídricas que abastecen acueductos y disminuir el nivel de deterioro en calidad, incrementando medidas y acciones de protección y conservación, para minimizar factores físicos agrícolas en áreas con procesos erosivos. Para cumplir con los objetivos propuestos se debe rotar los cultivos de uso ilícitos, incrementar la reforestación, aumentar el monitoreo de redes de información hidrológica, reducir la contaminación por residuos líquidos, sólidos de las corrientes hídricas, apoyar la adquisición de predios para el fomento de coberturas arbóreas y reducir las áreas afectadas por sobrepastoreo, promover, concertar y gestionar proyectos de impacto regional

1. Terminar del P.B.O.T a corto plazo.
2. Formular programas y proyectos de inversión acorde a la situación real del Municipio – Desarrollo rural integrado – Auto sostenible – Proyecto Lemaya.
3. Desarrollar y proponer con las comunidades ribereñas a las cuencas y microcuencas hidrográficas, Un gran plan de reforestación apoyado por Cortolima y las entidades de cofinanciación (fondo de regalías) y a las comunidades localizadas en este sitio como un gran proyecto verde para el Guamo.

Desarrollar proyectos de saneamiento básico a mediano plazo.

6.1.7.3 Estrategias

Fortalecer el ordenamiento territorial en los barrios y veredas, como también en lo regional, mediante la adopción a corto plazo del P.B.O.T.

Generar políticas de desarrollo en los centros poblados potenciales y existentes.

Concertaciones políticas para la expansión racional y la cobertura de lotes de engorde en el casco urbano para vivienda de interés social.

Utilizar la educación ambiental y las nuevas tecnologías para crear conciencia para la preservación del medio ambiente, fortalecerlo y mejorar así la calidad de vida.

Para lograr los propósitos antes anunciados se coordinara con las instituciones del orden nacional departamental y municipal que tenga competencia en el sector de saneamiento básico, planes y programas que conlleven a lograr las metas propuestas; se identificaran los proyectos con o sin diseño; se evaluarán y actualizarán sus respectivos presupuestos para determinar las prioridades.

Apoyar y gestionar la construcción de los proyectos prioritarios de las comunidades.

CRONOGRAMA PROYECTOS Y METAS – PLAN DE DESARROLLO.

PROYECTO	2002 CORTO PLAZO	2003 MEDIANO PLAZO	2004 LARGO PLAZO
Terminación P.B.O.T.			
Desarrollo rural integrado proyecto LEMAYA			
Saneamiento básico ambiental río Luisa-quebradas			
Programa lotes urbanizados y vivienda			
Requerimiento comunidades proyectos comunitarios			
Proyecto matadero municipal y/o regional			
Alumbrado publico Mantenimiento			

Mantenimiento vías			

DIAGNOSTICO 

FORMULACIÓN 

Ejecución 

Los siguientes son los programas a implementar para la recuperación del medio ambiente:

- ◆ Viabilizar la recuperación de las lagunas.
- ◆ Viabilizar áreas de protección sobre los nacimientos y riveras de las Quebradas, Ríos y Lagunas.
- ◆ La cultura del Agua.
- ◆ Fomentar programas educativos, sobre el medio ambiente: en reforestación conservación y concientización y de prevención de incendios.
- ◆ Apoyo a las organizaciones ecológicas Municipales.

6.1.7.4 PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA FRENTE A TODO TIPO DE EMERGENCIAS

CONTEXTO DE APLICACIÓN

El presente documento debe ser interpretado y utilizado como herramienta para materializar oportunamente en el nivel Municipal de gobierno, institucional y comunitario el decreto 093 del 13 de enero de 1998, según el cual la implementación del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, debe ser un proceso participativo del orden local, con resultados de corto, mediano y largo plazo, los cuales deben ser incluidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Municipal.

QUE ES UN PLAN DE RESPUESTA ?

Es un acuerdo previo, de la forma como Gobierno, instituciones y sectores comunitarios controlan una situación de Emergencia aplicando medidas de

Previsión, Predicción, Prevención, Preparación, Mitigación, Atención y Recuperación, respecto a las amenazas particulares del municipio o la situación ocasionada por estas.

PARA QUE UN PLAN DE RESPUESTA?

El Plan de Respuesta esta orientado al control inmediato de la emergencia que pueda presentarse o se haya presentado, atendiendo de forma priorizada las posibles víctimas. Así como confrontando las amenazas, eventos particulares y riesgos asociados que puedan surgir.

6.1.7.4.1 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA

- POLÍTICAS

El Gobierno Municipal es el Responsable de acuerdo a la legislación, de garantizar la Prevención, Preparación, Atención y Recuperación frente a Emergencias y Desastres, consolidando para ello el Plan Municipal de Respuesta, frente a cada situación y amenaza específica.

El Plan Municipal de Respuesta frente a emergencias debe ser parte de los Planes de Desarrollo Municipal y de ordenamiento territorial, y se entiende como la suma de acciones a desarrollar por todos los sectores en caso de presentarse una emergencia.

La organización para el manejo integral de los desastres es inherente a todos los sectores públicos, privados, institucionales, y comunitarios en el Municipio del Guamo, y debe entenderse como una responsabilidad individual por parte de cada habitante del municipio sin distinción de su condición social.

- ESTRATEGIAS

Se debe organizar y consolidar el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres del Guamo - Tolima, como la base del Plan Municipal de Respuesta.

Se debe asumir de forma permanente la implementación y ajuste del Sistema Para la Prevención y Atención de Emergencias del Municipio del Guamo.

Se incorporará en la elaboración del presente Plan, el contexto del Plan de Ordenamiento territorial del Municipio del Guamo.

Desarrollar el Plan de Respuesta como parte del Plan de Desarrollo Municipal.

Vincular a todos los sectores Municipales, según su nivel de autonomía y competencia, en la implementación de soluciones de Prevención y atención de Emergencias.

Asignar a cada sector un trabajo específico para la consolidación del Plan de Respuesta.

Gestionar oportunamente todos los recursos que se puedan requerir en la atención inicial de una Emergencia.

Fortalecer la capacidad de repuesta del Comité Local de Emergencias del Guamo (C.L.E.G.) y la comunidad, mediante procesos de capacitación y entrenamiento, así como el fortalecimiento operativo, administrativo y económico.

Se implementará, ante la ocurrencia de situaciones de Emergencia y/o Desastres, el esquema de la CADENA DE SOCORRO, como estrategia para la administración del Talento Humano y en general la Logística de la operación.

6.1.7.4.2 PANORAMA DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO

- INUNDACIONES:

Estas se producen en temporada de invierno, particularmente en el mes de mayo, por el desbordamiento del río Luisa en primera instancia, afectando los barrios de: Santa Ana, IFA, San Martín, Pablo VI, El Carmen en la zona urbana, y ala veredas: Loma de Luisa, Cañada Unión, Pringamosal el Tuno, El Badeo, y Rincón Santo sector las Garzas; situaciones que en el año de 1998, afectaron aproximadamente a 3500 personas.

Posibles Causas:

Deforestación en la cuenca alta del río, sedimentación de causes, obstrucción normal de causes de acuíferos, invasión de antiguas zonas de acuíferos; así mismo ocurre con la quebrada Lemaya y en cuanto a las lagunas urbanas, son causas atribuibles a acumulación de agua lluvias en sectores sin desnivel, deficiencias del alcantarillado, saturación de ductos con sedimentos o materia orgánica.

- INCENDIOS FORESTALES:

Este tipo de amenazas es particularmente apreciable en la época de verano (Meses de Junio a Septiembre) afectando principalmente los pastos y vegetación nativos de la región, así como cultivos y viviendas ubicadas en la zona rural del municipio del Guamo.

Posibles Causas:

Condiciones de la vegetación como sequedad, periodos prolongados de verano, acción indebida de personas (Descuidos), quemaduras de potreros para siembras y manos criminales.

- INCENDIOS ESTRUCTURALES:

En este caso, se tiene en cuenta los diversos accidentes domésticos que se presentan mayormente en viviendas ubicadas en sectores periféricos del municipio, sin olvidar otros casos relacionados con incendios en locales comerciales en la zona céntrica del Guamo.

Posibles Causas:

Manejo indebido de combustibles como cocinol, gasolina, tener o gas; uso inadecuado de instalaciones eléctricas domiciliarias, uso de veladoras, lámparas o sistemas rudimentarios de iluminación, manipulación de combustibles y veladoras por menores de edad y manos criminales.

- RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN INDUSTRIAL:

El desarrollo del país en materia de minas y energía, ha ocasionado que el municipio del Guamo, por su ubicación geográfica, sea surcado en sentido norte – sur, por diferentes sistemas de conducción de hidrocarburos, como son el gasoducto ECOGAS CENTRO-ORIENTE, el Poliducto PUERTO SALGAR – NEIVA, y el oleoducto COLOMBIA – ALTO MAGDALENA, los cuales y debida al crecimiento socio – demográfico y urbano del municipio, ha ocasionado que familias tanto del área urbana y rural, estén expuestas a una emergencia de tipo explosión industrial, sin dejar por fuera de este análisis, el riesgo que genera la red domiciliario de gas natural, como también la ubicación de tres estaciones de servicio al interior de la población y un posible accidente de un vehículo de reparto de GLP.

Posibles Causas:

Almacenamiento de combustibles o materiales en condiciones no técnicas, transporte de combustibles por vías departamentales, desarrollo de actividades industriales, polvoreanías clandestinas en casa de familia, atentados terroristas, válvulas o tramos de gasoductos, poliductos, que puedan ser afectados y/o atacados, accidentalidad de vehículos transportadores de combustible y/o gas, accidentalidad vial en zonas de estaciones de servicio, instalaciones domesticas de gas inadecuadas.

- ACCIDENTALIDAD EN SITIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS:

En el municipio del guamo podemos identificar los siguientes escenarios de concentración masiva de personas:

Corpus Christy, Fiestas tradicionales del san Juan y el San Pedro, polideportivo (estadios), Catedral de Santa Ana, Parroquia el Carmen, los cuales por su antigüedad, estructura, ubicación, y cantidad de personas en cada uno de ellos reunidas, sumado a un evento inesperado ya sea de origen natural o antropico, puede colocar en una situación bastante critica a los organismos del Comité Local de Emergencias.

Posibles Causas:

Estructuras o escenarios inestables o deteriorados, improvisación o construcción antitécnica de escenarios para eventos, comportamiento inadecuado de personas allí reunidas, sobre cupo en eventos públicos masivos, actividad sísmica, acciones terroristas.

- ACCIDENTALIDAD VEHICULAR CON VICTIMAS EN MASA:

Esta amenaza también es de gran relevancia, si se tiene en cuenta que el municipio del Guamo, goza de una ubicación político – administrativa estratégica, que le permite ser un corredor vial de acceso y transito a otras regiones del país, lo que ha conllevado a que su carretera nacional se convierta en otro escenario de riesgo, presentando casos de accidentalidad elevados, que la posicionan como la tercera en mayor accidentalidad – mortalidad en el país.

Posibles Causas:

Cercanía del municipio a rutas nacionales o carreteras principales, turismo de vehículos particulares, alto flujo de vehículos de carga pesada y alto flujo de rutas de transporte intermunicipal.

- ACCIDENTALIDAD VEHICULAR CON PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS:

Teniendo en cuenta el corredor vial – carretera Nacional que atraviesa el Municipio con destino a la Capital del País, como de otros Departamentos, es de hecho, el Transporte de sustancias tóxicas, que de presentarse un accidente, puede Generar resultados fatales.

Posibles Causas:

Volcamiento y derrame de productos químicos peligrosos, derrame urbano de pesticida y otras sustancias peligrosas circulación frecuente de camiones-tanque con productos químicos; Acciones Terrorista.

- RIESGO POR ACTIVIDAD SISMICA:

Siendo el Departamento del Tolima, uno de los Departamentos que hacen parte del sistema montañoso andino, el Municipio del Guamo puede verse afectado por actividad sísmica, producto de este sistema montañoso como de otras fallas presente en la región, como la falla Geológica del Cucuana.

Posibles Causas:

Cercanía a sistema Montañosos, fallas Geológicas potencialmente activas, zona de influencia de actividad Volcánica.

- RIESGOS DE ACCIDENTE AEREAS:

El Municipio del Guamo, no cuenta con un aeropuerto convencional, lo que no lo exime de la posibilidad de sufrir un siniestro aéreo, toda vez que basta mirar al cielo en cualquier hora del día y/o noche y observar la trayectoria de una aeronave la cual en algún momento puede sufrir fallas y caer a tierra, Generando una Grave situación de Emergencia en el Municipio, más aun si el accidente ocurre en el espacio aéreo que comprenda la zona urbana.

Posibles Causas:

Ubicación del Municipio en corredor aéreo, maniobra de fumigación, maniobras fácticas y de entrenamiento de organismo de seguridad del estado (Fuerza Aérea, Aviación del Ejército Nacional) cercanía a pista Particulares.

- ACCIDENTAL EN PLANTELES EDUCATIVOS :

En la actualidad el Municipio del Guamo, cuenta con 61 Planteles Educativos, Zona Urbana:16 Zona Rural:45, siendo los planteles ubicados en la zona urbana, los más propensos a sufrir alguna 3 Eventualidad. Más aun los de secundaria y/o media vacacional, los cuales concentra un mayor número de Estudiantes; En este caso encontramos el Instituto Técnico Comercial Caldas, el Colegio Sor Josefa del Castillo, Colegio Juan Pablo I (Nocturno) y en particular el Instituto Técnico Industrial Simón Bolívar, cuya planta física se conforma de tres Niveles y un subnivel donde se ubican laboratorios y algunos talleres; además de la subestación eléctrica propia el cual puede Generar una situación de Emergencia al ser afectada por un suceso eventual.

Posibles Causas:

Construcciones escolares inestables deterioradas, alta circulación de tráfico automotor en vías aledañas al plantel. Accidente de Trabajo al interior de los talleres y laboratorio. Actividad sísmica; Acciones Terrorista.

6.1.7.5 ESPACIO PUBLICO

En el municipio del Guamo existen tres grandes problemas en el espacio publico, el primero es el de los comerciantes ubicados en el parque principal, parque de la cultura, calle 11, calle 10, calle 9, carrera 10, carrera 11 y en la explanica, estos comerciantes invaden el andén con mesas y electrodomésticos; El segundo es de los vendedores informales que se presenta solamente los días de mercado, donde invaden las vías vehiculares en las zonas del fondo ganadero y la plaza de mercado, El tercero es de los vendedores ambulantes, que se ubican en la explanica para vender sus productos a los turistas, las otras zonas donde se ubican los vendedores ambulantes es en el parque principal y el parque de la cultura.

Existe un problema con los vehículos por no existir una zona clara de parqueo o en su defecto un terminal, invadiendo zonas como la explanica donde se ubican los taxistas para ir a los municipios vecinos, el otro lugar es el parque principal donde se ubican los camperos que viajan hacia San Luis y Chaparral.

El municipio esta en déficit de espacio publico puesto que no existen zonas claras como para la recreación pasiva, parques, andenes, vías peatonales, etc.

6.1.8 DEPORTE

La participación de los Barrios y Veredas del municipio en los programas deportivos y recreativos en los establecimientos de educación es muy bajo; solo el 30% se vincula a estos programas, igualmente existe la falta de participación de los clubes de la provincia con sus deportistas en las diferentes ligas, lo cual se ha acentuado ya que en 1.998 el 10% de los Clubes estaban activos, en 1.999 bajó al 7 % y en el 2.001 a un 5%, a esto se suma la insuficiente dotación de implementos deportivos a la Junta de Deportes, Por otro lado la infraestructura para la practicas deportivas es insuficiente e inadecuada y no existen los suficientes espacios para la recreación o si los hay están abandonados en 70%.

6.1.8.1 Objetivo General

Desarrollar un programa para incrementar la práctica en todas las disciplinas deportivas buscando el mejoramiento socio-afectivo: aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la integración a las actividades lúdicas y deportivas motivando que este sea un proceso continuo.

6.1.8.2 Específicos

- Crear la Escuela de Formación Deportiva en la que se practique la fundamentación en fútbol, fútbol de salón, natación, Basketball y voleibol.
- Fomentar la integración de los padres de familia para infundarles la importancia de la asistencia a la Escuela de Formación Deportiva en sus diferentes áreas.
- Dotar de variedad de implementos para la práctica y ejecución en las diferentes modalidades deportivas.
- Estimular a los niños sobresalientes en cada deporte dándole la oportunidad a que practiquen y desarrollen el deporte de su agrado para que en el futuro sean deportistas de alta competitividad.
- Promover en la comunidad la participación en los diferentes eventos y la práctica de un deporte sano.

6.1.8.3 Estrategias

- La organización de campeonatos en diferentes disciplinas y en varias modalidades en barrios y veredas.
- La preparación de los monitores en cada una de las disciplinas para que profundicen a fondo en la fundamentación en cada uno de los deportes.
- Invitación a todas las instituciones escolares para que los estudiantes se inscriban a la Escuela de Formación Deportiva.
- Buscando la participación de otros entes deportivos a que se comprometan a ayudarnos a conseguir los implementos necesarios para esta institución.
- Formar el comité municipal de recreación, elaborar un calendario recreativo.
- Adecuar los diferentes sitios para la práctica de cada una de las modalidades deportivas.
- La organización de campeonatos en diferentes disciplinas y en varias modalidades en barrios y veredas.
- La preparación de los monitores en cada una de las disciplinas para que profundicen a fondo en la fundamentación en cada uno de los deportes.
- Invitación a todas las instituciones escolares para que los estudiantes se inscriban a la Escuela de Formación Deportiva.
- Buscando la participación de otros entes deportivos a que se comprometan a ayudarnos a conseguir los implementos necesarios para esta institución.
- Formar el comité municipal de recreación, elaborar un calendario recreativo.
- Adecuar los diferentes sitios para la práctica de cada una de las modalidades deportivas.

6.1.8.4 Metas

- La formación de una buena Escuela Deportiva donde se tenga los implementos necesarios y adecuados en la fundamentación deportiva.
- La construcción de la pista atlética para los entrenamientos.
- La demarcación de las canchas deportivas de las instituciones que las requieran.
- La construcción de varias canchas deportivas en la zona rural del municipio.
- La adecuación de un gimnasio.
- La formación de una buena Escuela Deportiva donde se tenga los Implementos necesarios y adecuados en la fundamentación

- **La Administración Municipal se propone que los barrios y Veredas participen en los programas deportivos y recreativos, con el fin de Contribuir en el mejoramiento del Desarrollo integral del individuo, para lo cual se hace necesario que al menos en el año 2.002 el 40% de los Barrios y Veredas asistan y aprovechen las actividades del deporte formativo, comprendiendo los procesos de masificación, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, al año 2.003 el 50% y el 60% al 2.004;**
- **Lograr que los deportistas cuenten con mayores posibilidades de participación en eventos competitivos, para lo cual se necesita crear y fortalecer las escuelas de formación deportiva y masificar el deporte asociado en todas sus expresiones, buscando crear los verdaderos seleccionados Municipales en cada disciplina deportiva y lograr la Actualización y participación de las ligas y clubes deportivos: En el año 2.002 apoyo al 40% de los clubes deportivos, al 2.003 en un 50% y al año 2.004 el 60% de los Barrios y veredas del municipio.**
- **El Guamo Tolima cuente con deportistas en condiciones físicas óptimas y con buen rendimiento tanto corporal como intelectual, por lo tanto se espera dar Apoyo a las Clubes Deportivos en el 40% de los municipios en el 2.002, 50% en el 2.003 y al 60% en el 2.004**

6.1.8.5 Programas y Proyectos

Actividades que permiten al mejoramiento de procesos de desarrollo físico para la formación de una cultura de actividad física, incorporando sistemas de iniciación, fundamentación, entre los cuales se tienen: Actividades del deporte formativo.

- Festividades escolares
- Juegos intercolegiados
- Escuelas de formación deportiva
- Vacaciones recreo-deportivas
- Centros de edufísica

Actividades del deporte social comunitario:

- Actividades y festividades recreativos
- Juegos comunitarios
- Juegos campesinos
- Juegos tercera edad
- Juegos de discapacitados

Actividades del deporte asociado:

- Campeonatos municipales
- Apoyo a deportistas, técnicos y árbitros destacados
- Campeonatos departamentales y nacionales
- Juegos departamentales

Capacitación y Actualización

Formar y capacitar el talento humano al servicio del deporte formativo, comunitario, asociado y de competición tanto en su parte administrativa, técnica, juzgamiento y medico científica, igualmente la edufisica y la recreación.

- Funcionarios y dirigentes
- Entrenadores, monitores y auxiliares deportivos
- Árbitros, jueces y comentaristas
- Profesores edufisica y recreacionistas

Infraestructura deportiva recreativa:

- Mantenimiento y adecuación de escenarios
- Dotación e implementación de escenarios
- Nuevos escenarios deportivos y recreativos

6.1.8.6 Portafolio de servicios

Escuela de formación deportiva:

Estas ofrecen capacitación en diferentes disciplinas deportivas, tales como natación, fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol. Se desarrollan tres días en la semana, lunes, miércoles y viernes, en las jornadas mañana y tarde.

Servicio de piscina:

Se presta todos los días a estudiantes de los diferentes establecimientos educativos de este y otros municipios, de igual manera a particulares. El valor del servicio en mención lo establece la persona que tiene en arriendo la piscina de acuerdo a las edades.

Ciclo vías:

Actividades que se vienen realizando los días domingos en el horario de las 8:00 AM a 12:00 M. En las cuales se desarrollan deportes tales como voleibol, patinaje, microfútbol y aeróbicos con la participación de la comunidad de este municipio. Con ello se logra que las personas aprovechen la mañana del domingo practicando el deporte de su agrado de manera sana. Se llevan a cabo en diferentes barrios del municipio.

Campeonatos Municipales:

Actividades y programas del deporte competitivo que tiene como objeto el alto rendimiento de deportistas afiliados a clubes, ligas, federaciones deportivas.

Actividades y Festivales recreativos:

Estas mejoran el bienestar, la salud, integración y el nivel de vida mediante la práctica de una actividad física, recreativa y lúdica.

Campeonatos Campesinos:

Se busca integrar la comunidad de las diferentes veredas para que participen y así mejorar la calidad del deporte a nivel rural.

Festividades escolares:

Participación de los centros educativos de primaria en las disciplinas de fútbol de salón, fútbol, Básquetbol, atletismo y salto en las categorías masculina y femenina.

Juegos Intercolegiados:

Participación de los centros educativos a nivel de secundaria en las disciplinas de fútbol y fútbol de salón

Juegos Departamentales:

Participación de las selecciones clasificadas por cada uno de los municipios.

Juegos nacionales:

En esta categoría participan las selecciones de cada departamento.

Juegos Populares:

Se realizan con el fin de integrar la zona urbana y rural.

6.1.8.7 Plan de Acción

PARQUE DEPORTIVO

1. Ampliación de las canchas múltiples. Con el fin de alejarlas de las graderías por seguridad y darles las dimensiones reglamentarias.
2. Construcción de camerinos canchas múltiples y de fútbol. Se hacen necesarios por cuanto estos escenarios solo tiene unos baños que no dan la comodidad de un camerino y por ello se plantea la construcción de estos debajo de las graderías de fútbol.
3. Construcción de vestieres para la piscina. Estos se construirían a lado y lado de los baños de la piscina, aquí se presenta la misma incomodidad de los baños de las canchas múltiples.
4. Remodelación de las unidades sanitarias. Estas ya presentan un deterioro normal por el uso, se hace necesario la pintura y el arreglo de puertas.
5. Construcción de tarima para el salón múltiple. Con el fin de darle funcionalidad a este escenario, se plantea la construcción de la tarima para actos conmemorativos. Además de él se pueden obtener ingresos por su arrendamiento a particulares, además se contemplan la adecuación del sistema eléctrico para ayudas audiovisuales y la compra de sillas.
6. Plan ecológico. Se deben recuperar bastantes árboles y hacerles el debido control de malezas.
7. Arreglo general de las mallas que cubren los alrededores de la villa olímpica.
8. Construcción de nuevos kioscos en el sector de la piscina.
9. Reparación del alumbrado del parque deportivo.
10. Construcción de la unidad sanitaria de la oficina.

ESTADIO LUIS RINCÓN BONILLA

1. Encerramiento en bloque del costado sur del estadio
2. Recuperación general de la iluminación existente en dicho escenario

OTROS ESCENARIOS

Mantenimiento de diferentes escenarios deportivos en barrios y veredas del municipio, así como el apoyo a proyectos de canchas múltiples cofinanciadas por entidades del orden municipal, departamental y nacional.

CAPACITACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se programan cursos de capacitación a monitores y profesores de educación física y deportes de las escuelas y colegios, dirigentes y entrenadores de clubes, árbitros, jueves etc.

Fundamentación de la Escuela de iniciación deportiva y la Escuela de deportes.

Cursos de natación: tendrá un tratamiento especial por cuanto este debe ser sufragado tanto en el instructor y el mantenimiento de la piscina por los inscritos a realizar este curso.

DESARROLLO DEPORTIVO

- Segundo campeonato campesino.
- Campeonatos interbarrios categoría libre
- Juegos interescolares e intercolegiados
- Programación de comités municipales de deportes.

Promover en la comunidad la participación en los diferentes eventos y la práctica de un deporte sano.

Fortalecer la practica del deporte mediante la promoción en los centros educativos, ampliación del numero de deportes y de oportunidades para la participación en eventos y la celebración de convenios con las Secretarias de Educación, Salud y con los programas de educación física de la Universidad del Tolima en él CREAD para apoyar la gestión de los Barrios y Veredas. Para lo cual se desarrollarán los siguientes programas y/o proyectos: Fortalecimiento de la educación física y desarrollo de festivales escolares y juegos intercolegiados, Escuela Deportiva (encaminado a la especialización técnica en una disciplina deportiva), Festivales recreativos y deportivos Para las comunidades, discapacitados, niños especiales, adultos mayores y recreación para todos.

Descentralización de eventos deportivos, orientación y apoyo a la creación de clubes deportivos y promoción de actividades deportiva. El programa a desarrollar corresponde a la Implementación Deportiva para los Barrios y Veredas.

Mejoramiento del nivel competitivo de los deportistas mediante la asistencia técnica, médica y deportiva, apoyo financiero para participación en eventos deportivos y orientaciones metodológicas en el desarrollo del Plan Sectorial de Deportes. Los programas a desarrollar son: Apoyo técnico, médico e implementación deportiva y Juegos Deportivos Departamentales. Apoyo al deporte recreativo comunitario para adultos.

Para el mejoramiento de la capacidad técnica y dirigencial el municipio, se impulsará la formación de profesionales con capacidad integral para el desarrollo y crecimiento de los programas deportivos y recreativos, en los Barrios y Veredas del municipio, en el 2.002 el 40%, en el 2.003 el 50% y en el 2.004 el 60% de los municipios; las estrategias para el logro de lo anterior es adelantar seminarios de actualización en gestión para dirigentes deportivos, talleres para entrenadores, técnicos y monitores y creación de escuelas de monitores, seminarios para jueces y árbitros, talleres de planeación estratégica y seminarios para periodistas deportivos, a través del Programa Capacitación Deportiva.

Programas que contempla el Plan:

- ◆ Apoyar la creación de parques deportivos zona urbana y rural.
- ◆ Reorganizar el funcionamiento de la junta Municipal de Deportes en sus diferentes disciplinas y las Escuelas de formación Deportiva.
- ◆ Fomento de eventos deportivos en la zona urbana y rural, en las diferentes disciplinas.
- ◆ Creación y apoyo a las selecciones Municipales en sus diferentes disciplinas.
- ◆ Apoyo a los juegos campesinos, interbarrios, escolares e intercolegiados.
- ◆ Formación y organización de los comités de juzgamiento deportivo.
- ◆ Reestructurar la Junta Municipal de Deportes.

6.2. EL GUAMO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO

6.2.1 EL TURISMO

El Guamo Tolima ubicado en el Corazón de Colombia, ofrece ventajas comparativas importantes para el desarrollo del Turismo, en virtud a su cercanía con las grandes capitales Ibagué (Bogotá, Cali, Medellín) a las cuales se tiene acceso por una red vial en buenas condiciones y relativamente cortas en la duración del viaje. Igualmente en su territorio confluyen atractivos que abarcan desde lo natural, histórico, cultural y Gastronómico, presentando una gama importante de alternativas que hacen interesante su recorrido en el Municipio, los centros artesanales de la Chamba, Barrio el Carmen, la celebración de la semana

Santa El Corpus Christy, las fiestas tradicionales, el paso obligado por los corredores turísticos, una infraestructura hotelera aunque no suficiente en eventos, son el potencial con que el municipio cuenta en materia turística.

Sin embargo el Principal problema que presenta este sector es el bajo desarrollo turístico entendido como una actividad importante para la economía local y regional, lo anterior debido a un deficiente Desarrollo Institucional tanto en el ámbito privado como público, lo que ha imposibilitado su auge en razón de la carencia de una infraestructura adecuada de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, telefonía. Vías), lo cual hace que aunque existan atractivos turísticos importantes y sobresalientes la ausencia o deficitaria prestación de estos servicios impiden el desarrollo de una oferta turística adecuada y atractiva. Igualmente la alteración del orden publico en zonas de vocación y potencialidad turística ha alejado la demanda turística del departamento desplazando hacia otros centros turísticos, finalmente un aspecto que se debe considerar es el deficiente o nulo ordenamiento territorial que en el pasado no definió normas claras sobre las diferentes vocaciones turísticas en el territorio en el municipio y en el territorio tolimense.

6.2.1.1 Objetivos y metas

Promover y planificar el desarrollo turístico utilizando y aprovechando al máximo toda la diversidad y potencialidad de atractivos turísticos con que cuenta el municipio y la región a través de una acción permanente de asesorías a los entes organizados en el renglón, determinando claramente las responsabilidades y competencias (Ley 300/96 Ley General de Turismo), propiciando a su vez la integración del sector publico con los organismos no gubernamentales y gremios que trabajen por el desarrollo del sector en las diferentes zonas del Municipio y la región.

6.2.1.2 Estrategias

Apoyar y gestionar para determinar los mecanismos para la especialización de las zonas que por su vocación o potencialidad ofrezcan alternativas importantes en modalidades del turismo como:

Turismo de Eventos, intercambios, capacitaciones

■ *Promover en El Guamo el desarrollo del turismo de negocios (feria Ganadera, Semana Santa, corpus Christy, fiestas tradicionales) como una alternativa de diversificación del sector.*

■ Turismo Social Recreativo

Promover la vinculación de la inversión privada para la implementación del muelle turístico de la Chamba con el Malecón, reactivación del parque deportivo en el perímetro urbano

■ Ecoturismo

Fortalecer el turismo ecológico en el Paso del Gusano, La Veneda y recuperación de la Laguna la Herreruna que se localiza en el área urbana en los Barrios San Martín y Pablo VI a través macroproyectos el Ministerio, la coordinación ambiental local, la Corporación Autónoma del Tolima y ONGs.

■ Turismo Cultural E Histórico

Impulsar el desarrollo del turismo cultural e histórico en la localidad y en las veredas de la Chamba y en los barrios Santa Ana, Pablo VI que permita acceder a recursos para la restauración y conservación de estos bienes.

■ .Ordenamiento del territorio para el desarrollo del turismo a través de la implementación y la aplicación de la ley 388/97 en lo relacionado a las políticas orientadas al manejo del espacio público, preservación del patrimonio ambiental, histórico y cultural, así como las zonas de reserva ubicada en la Vereda Cerrogorido y/o áreas de desarrollo turístico prioritario, de uso restringido complementario.

■ *Los siguientes son los programas que enmarcan este sector:*

■ Apoyo y fomento de los sitios turísticos existentes en el Municipio.

■ Promocionar tures locales incluyendo lo histórico y artesanal del Municipio.

■ Proyectar el potencial de Acuíferos (lagunas) para su recuperación y fomento del turismo ecológico.

6.2.2 Fuentes de Empleo

Desde el contexto nacional, regional y local

Según la encuesta Nacional de Hogares realizada por el DANE, la ciudad de Ibagué ostenta una de las mayores tasas de desempleo, si tomamos dos años de referencia encontramos que en el año 1996 Ibagué poseía una tasa del 13.6% mientras que para el año 1999 asciende al 21.6% evidenciándose un incremento significativo en los 3 años del 7.6%. Discriminando entre género en 25.42% en las mujeres y para los hombres en 17.37%, la tasa de desempleo para los jóvenes entre 15- 19 años fue del 47.89%, para los jóvenes entre 20 – 29 años fue del 28.48% ocasionado principalmente por la dramática situación de los sectores productivos como el sector agropecuario, construcción e industria, el desplazamiento de la población de la zona rural, debido a los cambios económicos originados por la apertura económica e inseguridad y violencia en el campo, desestabilizando la continuidad de las familias que conlleva un manejo macroeconómico errático, con lo que el productor no contará con rentabilidad en un futuro y aumentará la pobreza en la población rural, en respuesta al mal desempeño del sector en el período de 1996 – al 2000 se perdieron al rededor de

46.526 empleos equivalentes al 32.29% del total de la Población Económicamente Activa.

En el Municipio año 2001 entre desempleados se registró una de las tasas más altas de desempleo del 30.2% no ajeno al índice de desempleo abierto de Ibagué que supero el 15.2% en el 2000 con tendencia a aumentar y donde Colombia se posesiona con una tasa de desempleo cerca del 21% en el mismo año correspondiente en 235 mil personas; de este total Ibagué aporta 44 mil desempleados y 45 mil subempleados; observándose que las tasas de desempleo más altas se presentan en los servicios, comercio, restaurantes, hoteles y construcción; en el municipio es más grave el problema debido a la falta de fuentes de empleo y la tasa continua en incremento.

6.2.2.1 Objetivos y metas

Gestionar la implementación de programas tendientes a disminuir los índices de desempleo en el municipio mediante el desarrollo acciones orientadas a solucionar este flagelo que esta golpeando a la ciudadanía en general mediante estrategias a corto, mediano y largo plazo, orientadas a la generación de empleo productivo que coadyuve a una mejor redistribución del ingreso y a la riqueza, al ensanchamiento de las oportunidades para los grupos más vulnerables.

6.2.2.2 Estrategias

Fortalecer el Consejo Territorial en el sector de empleo, con la responsabilidad pública de coordinar la política de empleo para el Guamo que permita movilizar recursos públicos, privados, nacionales e internacionales para brindar apoyo financiero a las empresas comunitarias y cooperativas facilitando la asesoría y capacitación para la exportación, caso específico artesanías y frutales. A través de esto consejo se impulsará el establecimiento de alianzas estratégica y acuerdos regionales para la competitividad, la industrialización, la generación y autogeneración de empleo vinculando las universidades, el Servicio Nacional de Aprendizaje y directamente el municipio con su programa bandera capacitación para el empleo.

Apoyar la creación y participación activamente en la operación del Centro de Información para el Empleo en el ámbito local.

Gestionar a través del programa empleo en acción del Plan Colombia para acceder a recursos del orden nacional y/o recursos del nivel internacional apoyadas en el sector privado las ONGS, la comunidad y las Administración locales.

Elaboración de un Plan exportador de artesanías de la Chamba hacia Londres y Tokio.

Apoyar la elaboración del plan de desarrollo del recurso humano de El Guamo Tolima

Diseño de Programas de mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior y en particular de la formación técnica y tecnológica de mano de obra regional.

Los programas a implementar son:

- ◆ Apoyar la pequeña y mediana empresa.
- ◆ Capacitación permanente a grupos empresariales con técnicas de comprar para vender.
- ◆ Proyectar las granjas integrales de acuerdo a los potenciales de producción.
- ◆ Aplicación de las políticas de empleo contempladas en el P.B.O.T. zonas industriales, Piscicultura, avicultura, ganadería, cítricos procesadora de frutas.

6.2.3 Sector Agrícola y Ganadero

Dado el alto potencial agrícola y ganadero del municipio, el eje arrocero y la feria ganadera semanal en la búsqueda de un desarrollo equilibrado entre lo urbano y rural, se requiere consolidar los procesos de transformación de los productos agrícolas existentes y crear nuevos eventos agroindustriales, orientado bajo la filosofía de cadenas productivas, donde articule la producción, la transformación y la comercialización, ejemplo la procesadora de frutas, la industria lechera, piscícola y avícola entre otras.

La vocación y las tradiciones económicas en cada vereda, deben ser apoyados por el municipio, La región el departamento y la nación, en unión con otras instituciones, promoviendo la inversión y el desarrollo de la agricultura, minería, artesanía, ecoturismo, ganadería, la calidad de producción frutícola, la oferta de servicios interactivos, la reactivación de la construcción, la actividad forestal, son elementos que sostienen el trabajo y el bienestar.

6.2.3.1 Objetivos y metas

Los objetivos y las metas para el sector agropecuario son:

- ✦ Gestionar con las entidades del sector proyectos que permitan aumentar el área sembrada de los diferentes cultivos (semestrales, anuales, semipermanentes y permanentes), en pastos mejorados y forrajes productores de biomasa para la alimentación animal, la población de especies menores (ovinos, caprinos, porcinos, conejos, apicultura) en los municipios y la producción acuícola.
- ✦ Incrementar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria al 40% de los pequeños y medianos productores.
- ✦ Incrementar la participación del crédito en el valor del costo intermedio de la producción agropecuaria en un 21.5% pasando de 8.5% al 24.0%.
- ✦ Incrementar el área de adecuación de riego para la producción agropecuaria en el municipio está pasando del 32.8% al 36%, lo que representa 18.000 hectáreas irrigadas.
- ✦ Mejorar el nivel de vida en un 50% de los campesinos beneficiarios de cualquier programa Agrario, incrementar el número de beneficiarios en un 25% de los campesinos sin tierra.
- ✦ Consolidar un sistema de mercado de productos agropecuarios que integren, coordinadamente los procesos de producción y comercialización de tal manera que actúe como impulsor de la transformación de los sistemas productivos con miras a lograr altos niveles competitivos y mediante un encadenamiento productivo de los mercados con el fin de disminuir las pérdidas de producción en un 5%.

6.2.3.2 Estrategias

Para lograr los propósitos antes enunciados se apoyara la conformación y/o el fortalecimiento de las cadenas productivas a nivel local como: Algodón – Arroz – cítricos, frutícolas, Hortofrutícola, Producción láctea, Producción acuícola, plátano. Así mismo se coordinaran acciones tendientes a ejecutar los proyectos incluidos en el Plan de Modernización de la Ganadería Bovina en Colombia y que ejecuta la regional No. 6 de CORPOICA, Formulación de Proyectos de Fomento y Desarrollo Agropecuario para ser presentados ante el Fondo de Fomento Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo, Coordinar acciones para la ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario, nacional o regional, con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tienen asiento en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario CONSEA.

Apoyar y fortalecer las microcadenas productivas en el Municipio como: tamales, arepas, lechona, quesillos, artesanías, etc. entre otras.

Coordinar acciones, asesorar y capacitar a los funcionarios de la coordinación ambiental en aspectos normativos metodológicos y tecnológicos para la asistencia técnica básica mediante la Realización de eventos de capacitación, Gestionar ante el Gobierno Nacional asignación de recursos para proyectos de Asistencia Técnica Básica Municipal y fortalecer los mecanismos de consulta y asesoría con que cuenta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Departamento.

Gestionar ante los organismos crediticios el otorgamiento de créditos blandos oportunos y suficientes para los productores agropecuarios, establecer mecanismos de promoción y difusión de las modalidades de crédito, reglamentaciones e incentivos del crédito institucional a través de Incentivos de Capitalización Rural (ICR), Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y el fondo Agropecuario (FAG). Para coordinar, fortalecer y apoyar los programas: PRAN: Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, FONDEAR: Fondo Departamental de Activación Regional, Fondos Municipales de Reactivación Agropecuaria y PROAGRO y créditos IFI.

Gestionar ante el Instituto nacional de Adecuación de Tierras (INAT), y el fondo Nacional Agropecuario (FINAGRO) y Ministerio de Agricultura la consecución de los recursos de cofinanciación necesarios para la construcción de las obras requeridas, para la construcción y/o rehabilitación y ampliación de los siguientes proyectos de irrigación:

En gran escala: Construcción Guamo P2, y un sistema de riego en la Vereda Tobar..

Mediana Escala: Construcción Guamo P1, Revisión de estudios de factibilidad.

Pequeña escala: Construcción de los minidistritos de riego en Rancho Alegre y Pueblo Nuevo.

Impulsar la cultura de los llamados negocios verdes, con el objeto de exportar bienes agrícolas producidos y transformados con criterios ecológicos, orientándolo a la biodiversidad como fuente de riqueza; entre otros proyectos: biodigestores ecológico, procesadora de frutas en jugos. Mermeladas, compotas orgánicas y captación de gas carbónico.

Capacitar a los Consejeros Municipales de Desarrollo Rural CMDR.

Programas que proyectados en el sector:

- ◆ Apoyo al sector en el trámite de créditos blandos.

- ◆ Incentivar los mercados de acuerdo a la oferta y la demanda con precios de sustentación.
- ◆ Aplicar nuevas técnicas en la producción agrícola y ganadera.
- ◆ Capacitación a los sectores para sostener el mercado de los productos.
- ◆ Apoyar al Comité Municipal de Ganaderos.
- ◆ Implementar el Banco de proyectos al sector Ganadero.
- ◆ Implementar Granjas Agrícolas para el adulto mayor y otros.
- ◆ Apoyar el proyecto Lemaya.

6.2.4 Comercio

6.2.4.1 Situación actual

. Del área desarrollada en el año 2000, corresponden 50.400 hectáreas, 4 hectáreas aproximadamente están ocupadas por instalaciones industriales, 390 hectáreas están ocupadas en uso residencial, 10.183 hectáreas en cultivos semestrales, 80 en cultivos anuales, 282 hectáreas en cultivos semipermanentes, 978 hectáreas en cultivos permanentes; otros equipamientos 38.000 hectáreas.

La actividad agropecuaria ocupa un área considerable del suelo que supera las 17,000 hectáreas, la actividad ganadera y de pastoreo se combina con la anterior y se suman 2.000 hectáreas aproximadamente en zonas no aptas para el riego por la inclinación del terreno.

La actividad comercial alcanza a cubrir 459 unidades productivas distribuidas en: panaderías 10, 12 restaurantes, Protol 1, tiendas 183, graneros 8, supermercados 6, cafés u bares 44, heladerías 18, hoteles 7, expendios de carne 14, establecimientos educativos urbanos 14, rurales 41, plaza de mercado 1, expendios ambulantes 48, expendios estacionarios 6, droguerías 5, expendios de alimentos 5, templos 5, cárcel 1,

FUENTE: Técnico de Saneamiento del Hospital San Antonio P.A.B. 2001

También encontramos servítecas, bombas de gasolina, talleres de mecánica automotriz, ornamentación, fundición y soldadura. Los almacenes de repuestos se ubican en la carrera 6ª. Principalmente, algunos en la calle 10 y otros en sitios dispersos en la ciudad.

En El Guamo confluyen varios elementos culturales, para ello debemos reconocer las diferencias, cualidades y orígenes como fuente de identidad de los guamunos: los artesanos, los ganaderos, los pequeños productores, minicadenas productivas y la pequeña industria unida a las creencias, mitos y leyendas del pasado, pero que se mantienen por tradición, lo que hace necesario hacer realidad la igualdad en las oportunidades del desarrollo humano y social, unida a la reconstrucción de valores como el respeto, la identidad y sensibilidad, frente a los aportes de los diferentes grupos culturales existentes.

En el Guamo debemos generar condiciones para la seguridad económica y la distribución de los beneficios del crecimiento económico, ampliando las oportunidades de acceso a programas de capacitación laboral, fomentando la pequeña empresa, habilitación para la gestión personal en actividades de trabajo productivo y readaptación laboral.

Fomentar la economía solidaria y facilitar el acceso a fondos de pensiones y otros beneficios de seguridad social. Es la mayor equidad distributiva fundamental para que la población pueda disfrutar de condiciones de vida digna.

6.2.4.2 Objetivos y metas

Reactivar el comercio urbano y rural con programas llamados circuitos de mantenimiento de vías principales y secundarias, facilitando el transporte rápido y eficiente de los productos.

Estimular al comercio local en materia tributaria y organizativa en la plaza de mercado, feria semanal, cítricos, frutales y artesanal para que los clientes vuelvan a comprar lo nuestro.

6.9.4.3 Estrategias

Apoyo al sector asociativo, a las minicadenas productivas de quesillos, tamales, lechona, arepa, biscocho, generando proyectos para el sector para gestionar en el ministerio de Desarrollo.

Motivar al gremio de los artesanos de la Chamba, El Carmen y demás sectores vinculados al sector, reorganizando los grupos solidarios para acceder a créditos blandos y programas sostenibles

Fortalecer con incentivos tributarios el sector ganadero, la agroindustria y el comercio minoritario para que sean fuentes generadoras de empleo.

Programas para fortalecer el sector.

- ◆ Capacitación al sector

- ◆ Viabilización de políticas de mercadeo.
- ◆ Apoyo a la producción local.

6.2.5 DOCUMENTO DESARROLLO ACTIVIDAD ARTESANAL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA

6.2.5.1 POBLACIÓN ARTESANAL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA

En Colombia se estima una población artesanal total de 260.000 artesanos de los cuales se beneficia alrededor de 1.300.000 personas especialmente de grupos familiares, en el Caso del Departamento del Tolima, se estima que existe una población artesanal del orden del 5.14% nacional lo cual implica en número 3029 artesanos, los cuales se dedican principalmente al oficio de cerámica en 53%, tejeduría en un 35%, talla de madera en un 4% y otros oficios con un 8%.

En El Guamo, se desarrolla la comunidad artesanal de La Chamba la cual es de gran interés ya que implica un centro artesanal en Colombia identificado culturalmente por sus productos cerámicos elaborados en procesos técnicos muy propios de esta comunidad y de acuerdo a una identidad cultural determinada, la participación de familias completas dedicadas al oficio, hombres y mujeres y niños menores de 16 años hasta personas de 40 años, en su mayoría, permiten visualizar una actividad artesanal predominante con traspaso de conocimientos de padres a hijos y sostenibilidad del oficio a largo plazo.

La población artesanal estimada del Municipio del Guamo es de 1616 artesanos, 961 mujeres y 665 hombres de los cuales el 66% se ubican en zonas rurales y solo el 34% desarrollan su actividad artesanal en el casco Urbano, es decir son 1062 rurales y 554 urbanos, de los cuales se encuentran distribuidos según rangos de edades entre menores de 16 años y 40 años en un 75% lo cual implica una participación de todas las edades mostrando así una tradición artesanal que se pasa de padres a hijos.

Entre las principales condiciones sociales de la comunidad artesanal de La Chamba encontramos que el nivel de escolaridad se encuentra en 52% en primaria incompleta, 15% con primaria completa, 12% con secundaria incompleta, 12 % sin escolaridad y 8% en niveles de secundaria completa y otros superiores.

Respecto a la forma y lugar de trabajo, los artesanos del Guamo desarrollan su actividad artesanal en un 20% en talleres propios, 29% en talleres familiares y un 46% trabajan para otros talleres artesanales.

6.2.5.2 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL GUAMO

La actividad artesanal del Guamo es de gran incidencia en el desarrollo económico del Municipio debido a la alta ocupación de manos de obra que conlleva, especialmente la participación de todos los miembros de una familia que mediante los ingresos que obtienen por ventas de sus productos de cerámica, logran en cierta parte solventar los gastos familiares y mejorar la calidad de vida del grupo; para el desarrollo cultural del municipio es importante resaltar la identidad cultural con que cuentan los productos, ya que al observar la cerámica del Guamo se reconoce fácilmente que este producto es elaborado por un grupo artesanal del departamento del Tolima de nominado La Chamba, de esta forma el desarrollo de la actividad artesanal se convierte en una actividad de rentabilidad económica y social con un alto contenido de valor cultural agregado.

6.2.5.3 POLÍTICAS NACIONALES DE APOYO AL SECTOR ARTESANAL

Al observar el desarrollo del sector artesanal en El Guamo y ubicarlo en un contexto nacional, es importante analizar las diferentes políticas del Gobierno central respecto a la promoción de unidades productivas artesanales, entre las más sobresalientes observamos:

- Políticas de empleo: La actividad artesanal se convierte en una buena opción para desarrollar actividades productivas que generen ingresos aporten al mejoramiento de la calidad de vida del artesano.
- Política nacional de Exportaciones: Las artesanías de La Chamba son de carácter exportable, es necesario estudiar potenciales mercados extranjeros y definir estrategias de exportación.
- Apoyo a la pequeña y mediana empresa: Dentro del contexto nacional los talleres artesanales pueden ser considerados una pequeña empresa, para este tipo de organizaciones existe apoyo específico.
- Políticas de Desarrollo Sostenible: El medio ambiente, su uso apropiado son foco de acción del Gobierno, los artesanos deben aprovechar la facilidad de obtener materias primas naturales de su región para ser aplicadas en su actividad, del correcto manejo de estas se permite a largo plazo el sostenimiento de materiales naturales y de la actividad artesanal.

6.2.5.4 EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL GUAMO - TOLIMA

Como se nombraba anteriormente este municipio cuenta con las de 1616 personas, hombre y mujeres de todas las edades dedicadas al oficio de la cerámica, pero más allá de ello es importante resaltar que estos artesanos conviven con aspectos socioeconómicos difíciles como bajo nivel de escolaridad y bajos niveles de ingreso que no les permite mejorar su calidad de vida por lo cual es de gran importancia el apoyo a la actividad artesanal que incide en el mantener

una actividad productiva y en el generar ingresos para mejorar la calidad de vida de muchas familiar, en El Guamo el desarrollo de la actividad artesanal cuenta con ventajas compartidas frente a otras comunidades como lo es:

- Contar con un número importante de artesanos dedicados a un oficio artesanal con un importante y específico novel técnico y cultural.
- Un potencial turístico importante por ser un Municipio reconocido artesanalmente donde con correctas estrategias de comercialización se obtendrían importantes resultados de ventas.
- Apoyo de instituciones como Actuar Famiempresas, Gobernación del Tolima, y La Red de Solidaridad que apoyan permanentemente el desarrollo de este tipo de comunidades.

Teniendo en cuenta todas las potencialidades y circunstancias actuales, es importante resaltar una serie de actividades que la población artesanal del Municipio de El Guamo requiere como:

- El posicionar el producto mediante estrategias de promoción y apoyo de diferentes entidades.
- Constituir organizaciones sólidas de artesanos con capacidad de autogestión.
- Control de calidad y estandarización de productos artesanales
- Apoyar el desarrollo de la actividad artesanal mediante introducción de mejoras a nivel tecnológico (Hornos a gas, tornos y otras herramientas de apoyo a la actividad).
-
- Respaldo en el área ambiental mediante la incorporación de la comunidad artesanal a programas de orden ambiental que permitan brindar asistencia técnica al manejo de la arcilla y su preparación para elaborar utensilios de uso doméstico al mismo tiempo que reduzca la contaminación en el proceso de cocción de la cerámica.

En conclusión, el potencial de la comunidad artesanal del Guamo a nivel Económico, cultural y social debe ser de gran importancia para las Instancias Municipales y departamentales.

Para apoyar el desarrollo de este sector es necesario incluir en el plan de desarrollo de los próximos periodos proyectos de desarrollo artesanal que largo plazo permitan sostenibilidad del oficio artesanal al mismo tiempo que involucrar en el presupuesto del Municipio un rubro dirigido a la promoción y desarrollo artesanal, el cual brinda en la actualidad importantes retribuciones en el ámbito económico, social y cultural al Municipio del Guamo y al Departamento del Tolima.

6.3 EL GUAMO GESTIÓN POR LO ALTO

6.3.1 CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

El programa bandera de este gobierno, iniciado con mucha anticipación con el fin de cualificar y cuantificar la mano de obra en los diferentes frentes encontrados, especialmente en el genero femenino, donde en el 2001 se capacitaron más de 900 personas de las cuales varias familias ya han comenzado a recibir los frutos de ese esfuerzo. Para continuar ya en el gobierno local se está promoviendo la apertura del centro de capacitación y formación para el empleo.

6.3.1.1 Objetivos y metas

Gestionar la implementación de programas tendientes a disminuir los índices de desempleo en el municipio mediante de acciones orientadas a solucionar este flagelo que está golpeando a la ciudadanía en general, generando empleo productivo con tecnología limpia y el sistema de comprar para vender es decir asegurar los mercados de los productos a precios de sustentación.

Se busca que en tres años el índice de desempleo local rebajo por lo menos 10 puntos, para que coadyuve a una mejor retribución del ingreso y a la riqueza.

6.3.1.2 Estrategias.

La generación autogeneración de empleo solo es posible si la población vulnerable se compromete y participa de los programas que ofrece la administración, el Servicio Nacional De Aprendizaje y otros centros de capacitación.

Establecer alianzas estratégicas y acuerdos locales y regionales de generación de empleo con prioridad a la mano de obra capacitada y cualificada para garantizar la competitividad en la productividad y el apoyo a la pequeña industria.

Apoyar a asopyme con base de integración de pequeños y medianos empresarios locales, con el fin de organizar el gremio para obtener mejores oportunidades.

Programas a implementar:

**Creación del centro de capacitación para el empleo.*

**Apoyo a empresas asociativas.*

**Fomento de ferias y eventos de carácter comercial competitivo.*

6.30.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio cuenta con aproximadamente 30.9 kms un 9.02% de vías primarias pavimentadas, 88.5 kms, un 25,84% en buen estado en vías secundarias, 173 Kms en regular estado un 50.52% y 50 un 14.60% en mal estado, para un total de 342.4 kms de vías. Fuente: Secretaría de obras Municipal año 2000.

Tanto el mantenimiento rutinario, como el periódico que debe realizarse para garantizar el estado óptimo de las vías, no se ha llevado a cabo de manera constante. Los equipos que tenía el municipio fueron feriados a cualquier costo y solo se cuenta con unas pocas volquetas en regular estado, dos retros en regular estado luego la labor de mantenimiento se ha optado por contratar, un mal negocio que afecta la comunidad y las finanzas.

Los ejes viales primarios son Guamo-Espinal 15 kms, Guamo-Saldaña 13 kms, mantenimiento a cargo de INVIAS, Guamo- ortega a cargo del departamento.

La red vial secundaria cuenta con proyectos en vía iniciar obras de pavimentación como Guamo- San Luís 1.9 Kms con recursos asignados de \$900 millones; Guamo Rincón Santo 1.4 kms por asignar recursos; otros proyectos: Guamo. Chicoral 22 kms por retomar estudios, Guamo la Chamba Rincón Santo Guamo para gestionar recursos.

La red vial terciaria está conformada por vías que conducen a las veredas y centros poblados, con pocas obras de arte cuyo estado es regular y malo, falta de afirmado, sin drenaje suficiente lo que dificulta el transporte normal y continuo durante el año.

6.3.2.1 Objetivos

Articular el sistema vial municipal para el desarrollo eficiente de la producción comercialización y prestación de servicios y su vinculación al sistema de transporte y comunicación a nivel interverdal, regional y Nacional.

6.3.2.2 Metas

Realizar como mínimo dos circuitos al año para dar mantenimiento a las carreteras veredales y urbanas en sus ejes principales con el objeto de hacer posible el mantenimiento en todas las veredas y calles del municipio.

Pavimentación de 1.9 kms en la vía Guamo-San Luís antes de finalizar el 2002.

Gestionar recursos para pavimentar 1.4 kms vía Guamo- Rincón Santo.

Realizar estudios para vías Guamo-Chicoral y continuar el trámite del proyecto Guamo-La Chamba.

6.3.2.3 Estrategias

Realización de Estudios de Pre y Factibilidad para la pavimentación de vías.

Gestionar ante entidades nacionales la consecución de recursos para la financiación y/o cofinanciación de proyectos de preinversión e inversión para el mejoramiento de las vías secundarias.

Programas y proyectos:

- ◆ Establecer circuitos para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales priorizando los recursos.
- ◆ Gestionar ante el ministerio del transporte recursos para la pavimentación de vías alternas: Guamo-Chicoral, Guamo- Rincón santo la Chamba-Guamo, Guamo-San Luis.
- ◆ Concertar con las comunidades la viabilidad de programas de pavimentación en el sector urbano, y centros poblados (Chamba) y otros potenciales s/g diagnóstico P. B.O.T.

6.3 SERVICIOS PÚBLICOS

La situación actual de los servicios públicos no ha permitido la proyección de industrias y empresas, obstaculizando el desarrollo y el progreso del municipio, a continuación se detalla la cobertura de cada uno de los servicios que se prestan en la localidad:

Tabla N° 3

Suscriptores de energía	2000	6.186
Suscriptores proyectados al 2000	incremento 9.1%	6.805
Consumo de energía en Kwh.		16.503
Consumo de energía proyección 2000		18.153
Cobertura acueducto urbano		96%
Cobertura acueducto rural		40%
Cobertura de servicio de aseo		90%
Cobertura alcantarillado conectado		51%
Cobertura de alcantarillado 2001		70%
Cobertura en salas virtuales 2001		2%
Líneas telefónicas		2.115
Líneas telefónicas proyección	2000	3000
Telefonía rural		22.2%
Cobertura gas natural		95%
Cobertura según suscriptores en gas		30%

6.3.3.1 Objetivos

Gestionar ante las entidades del sector el fortalecimiento del sector con el fin de aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, telefonía en el municipio.

6.3.3.2 Estrategia y metas

Concluir el proyecto de la subestación de energía que mejorará ostensiblemente el servicio de energía, en un 100% a corto plazo, ejecuta electrolima.

Buscar alternativas de acueducto urbano y rural la culminación de los proyectos del sector rural que vienen siendo ejecutados, canal Cucuana y 4 posos profundos.

Continuar con la fase final del plan maestro de alcantarillado, concluyendo las etapas que ya están en proceso, tramitando proyecto en ECOPETROL y otras entidades nacionales, construcción de planas de tratamiento de aguas residuales.

Definir de una vez por todo el manejo de los residuos sólidos considerando propuestas que sean viables y a mediano plazo.

Desarrollar proyectos de electrificación rural que vienen siendo gestionados con recursos del orden nacional a corto y mediano plazo.

6.3.3.3 ESPAG

6.3.3.3.1 A.- ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

♦ ASPECTO ADMINISTRATIVO

La Empresa cuenta actualmente con 37 funcionarios, de los cuales ocho (8) ejercen labores administrativas y veintinueve (29)

Realizan labores de orden operativo.

ADMINISTRATIVOS

<i>Gerente</i>	<i>1</i>
<i>Jefe Unidad de Control Interno</i>	<i>1</i>
<i>Jefe división Contabilidad</i>	<i>1</i>
<i>Tesorero Pagador</i>	<i>1</i>

<i>Almacenista</i>	1
<i>Auxiliar administrativo</i>	2
<i>Coordinador Peticiones, quejas y recursos</i>	1

OPERATIVOS

<i>Jefe división planta tratamiento</i>	1
<i>Técnico de planta</i>	3
<i>Operario de planta</i>	4
<i>Supervisor de personal</i>	1
<i>Técnico acueducto y alcantarillado</i>	2
<i>Operario acueducto y alcantarillado</i>	2
<i>Conductores</i>	2
<i>Operario de transporte y disposición final</i>	7
<i>Operarios de recolección</i>	7

◆ ASPECTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

A 31 de diciembre del 2001 la empresa presenta la siguiente situación financiera:

INGRESOS		\$1.106.599.441
<i>Facturación de Servicios</i>	998.119.653	
<i>Otros Ingresos</i>	108.424.788	
EGRESOS		\$ 756.784.952
<i>Gastos de administrativos</i>	\$ 234.481.444	
<i>Gastos de Operación</i>	\$ 465.163.050	
<i>Costos de venta</i>	\$ 55.000	
<i>Otros Gastos</i>	\$ 57.085.458	

Analizando el valor de los Ingresos causados (\$1.106.599.441) y el valor de los recaudos efectuados (\$ 679.088.213) se presenta una diferencia de \$427.511.228.

A 31 de diciembre de 2001, la cartera ascendió a la suma de \$580.278.675, distribuida por edades, de la siguiente manera:

<i>A 30 días</i>	\$ 11.605.570
<i>A 90 días</i>	17.408.360
<i>A 180 días</i>	58.027.888
<i>A 360 días</i>	87.041.801
<i>Más de 360 días</i>	406.195.056

◆ ASPECTO COMERCIAL

A 31 de diciembre del 2001 la empresa cuenta con 3831 suscriptores de servicio de acueducto, 2356 de alcantarillado y 3829 de aseo.

El servicio de acueducto se presta durante las 24 horas del día; mientras que el servicio de aseo, en la fase de recolección y barrido se realiza con una frecuencia de 4 veces en la semana en la zona comercial y 1 vez en la zona residencial.

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos se presta con la ayuda de dos volquetas y el barrido de calles se efectúa con siete operarias de recolección .

La cobertura de la micro medición esta en un 64%, el resto de suscriptores presentan los medidores dañados o tienen conexión directa.

6.3.3.3.2 B.- OBJETIVOS DE LA EMPRESA

GENERAL.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona urbana del municipio de El Guamo, a través de la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, basada en los principios de calidad, economía y eficiencia.

6.3.3.3.3 ESPECÍFICOS

- ◆ *Adelantar las gestiones que permita el cumplimiento de su objeto social.*
- ◆ *Garantizar la prestación de los servicios en forma continua y permanente.*
- ◆ *Garantizar el mantenimiento adecuado de la infraestructura que sirve de agua y la red de disposición de líquidos de la zona urbana de El Guamo.*
- ◆ *Garantizar el mantenimiento de la infraestructura utilizada para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.*

6.3.3.3.4 C.- ESTRATEGIAS

- ◆ *Propiciar un espacio donde la comunidad se involucre con el desarrollo integral de la empresa.*
- ◆ *Brindar todas las garantías acordes a la ley para que los usuarios que le deban a la empresa, logren cumplir con sus obligaciones.*
- ◆ *Lograr el reconocimiento y la importancia de la empresa en la comunidad usuaria, como actor fundamental en el desarrollo local.*

6.3.3.3.5 D.- METAS

- ◆ *Prestar los servicios en forma eficiente.*
- ◆ *Dar cobertura al 100% de la zona urbana*
- ◆ *El total de los suscriptores dispongan de micro medición*
- ◆ *El valor de la cartera sea disminuida en un 70%*

Fuente: Gerencia de Espag 290402

6.3.3.3.6E.- PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

No presenta proyecciones a los 3 años.

Programas para el Sector de los servicios públicos

- ◆ Mejoramiento y expansión del alumbrado público.
- ◆ Concertar con la comunidad eventos de capacitación y asesoría (comunidad conozcan sus derechos)
- ◆ Viabilizar la revisión y modificación de la Nomenclatura.
- ◆ Organizar la Junta Directiva del E.S.P.A.G.
- ◆ Recuperación del espacio público.
- ◆ Revisión a la Estratificación Socioeconómica del Municipio.
- ◆ Organización de la plaza de mercado, pabellón de carnes y matadero Municipal.
- ◆ Organizar, viabilizar y reestructurar los fondos de alumbrado público, sobretaza a la gasolina, estampilla pro-cultura, seguridad ciudadana y demás existentes.

6.3.4 TELECOMUNICACIONES

6.3.4.1 Situación actual

En el mundo que inicia el siglo XXI, el municipio no se ha quedado atrás de los adelantos tecnológicos en el sector de las comunicaciones, las empresas de telefonía se han establecido en varios puntos del municipio, las salas virtuales vienen en aumento, específicamente el AMI compartel que funciona con convenio del Ministerio de Comunicaciones y la empresa privada, Telecom. Empresas de telefonía celular y el Internet se vienen mejorando el sector en el municipio tanto en el sector urbano como en el veredal.

6.3.4.1.1 Objetivos y metas

Realizar proyectos para ampliar cobertura rural de 17 a 30 veredas que cuenten con servicio telefónico eficiente a costos razonables.

6.3.4.1.2 Estrategias

En coordinación con las comunidades organizadas e interesadas en adquirir los servicios de comunicación vía telefónica por cualquier modalidad, se tramitarán solicitudes en las diferentes empresas, para ampliar cobertura.

Programas a desarrollar en el sector:

- ◆ Programas de telefonía Rural.
- ◆ Expansión de nuevas líneas o cobertura.

6.3.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

El municipio carece de una infraestructura de información que le permita ser eficiente en todos los aspectos principalmente catastrales, bienes del Estado (ejidos), contabilidad, atención al cliente y otros servicios que la entidad presta a la comunidad.

6.3.5.1 Objetivos y metas

Implementar circuitos de cómputo en redes con cada uno de los despachos para prestar un mejor servicio en un término de dos años.

Facilitar el pago de los tributos utilizando software que agilicen el trámite y se cancele en los Bancos.

6.3.5.2 Estrategias

Sistematizar la información de las dependencias para conectar en red con el despacho del Alcalde y así agilizar la gestión, para lo cual se requiere la adecuación y renovación de los equipos existentes.

Programas y proyectos:

- ◆ Adecuar los Sistemas de información Existentes a las nuevas tecnologías Locales, Regionales Nacionales e Internacionales.
- ◆ Establecer circuitos internos de información para agilizar los procedimientos internacionales.

6.4 EL GUAMO PARTICIPANTE

6.4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución de 1991 amplió las fronteras de la democracia y concretó los espacios en los cuales los ciudadanos, las organizaciones y comunidades pueden entrar a apropiarse de su propio destino y participar de las decisiones que los afectan y en general en lo relacionado con la gestión pública local y regional.

Sin embargo y pese a los avances en este sentido, lo cierto es que muchos gobernantes terminan decidiendo solos el desarrollo de sus territorios, impidiendo con esto el afianzamiento de la Democracia Participativa y el Poder del Pueblo expresado por nuestra Carta Política. Entre los factores que han limitado el desarrollo de este tema tenemos:

- Débil participación y organización de la sociedad civil en el ámbito municipal en barrios y veredas.
- La falta de compromiso de quienes conforman los diferentes mecanismos de participación, en la mayoría de los casos, debido al paternalismo que ha imperado siempre.
- En algunos casos se participa con interés personal lo cual involucra la corrupción.

En el municipio existen 44 juntas de acción comunal de las cuales solo ejercen su función el 40%, las demás se han politizado; el Consejo Territorial de Planeación fue creado en 1995 con 7 Consejeros, después de 7 años se mantiene con cuatro hoy se está buscando fortalecerlo ampliando los espacios a otros sectores; el CDMR fue creado pero nunca ha operado, contribuyendo con esto a la crisis del campo; el Consejo Municipal de cultura fue creado y nunca ha funcionado, el consejo Consultivo para el seguimiento del P.B.O.T. se constituyó pero nunca ha funcionado, los comité de control social con la participación mínima viene ejerciendo una labor, la alianza de usuarios del Hospital opera con algunas dificultades; luego se comprueba que las personas que son nombradas en la mayoría de los casos no tienen el perfil y el compromiso para ejercer; en este gobierno se ha abierto los espacios para que se consolide la participación ciudadana luego es el momento de entrar a participar de verdad.

A su vez al interior de las administraciones municipales anteriores no se han creado las condiciones requeridas para incentivar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación y control de las acciones gubernamentales.

De otra parte, las experiencias de capacitación sobre veedurías han sido de carácter general y han adolecido de información específica en aspectos técnicos para hacer más efectivo el papel del veedor, limitando su accionar a procesos de constitución y consecución de información.

Estas dificultades hacen que la veeduría se convierta en un seguimiento formal a proyectos o en algunos casos en un instrumento para agudizar las rivalidades políticas locales.

6.4.1.2 Objetivos

Promover la vinculación activa de la sociedad civil en la gestión pública, fortaleciendo el poder efectivo de la ciudadanía para organizarse y participar en la toma de decisiones, aportando con mayor efectividad al desarrollo social, económico y ambiental.

Ejercer una Democracia participativa requiere del control de la ciudadanía que permita hacer más eficientes los procesos públicos de toma de decisiones, esto implica un cambio de actitud de la ciudadanía frente al concepto de lo PÚBLICO como actores responsables de los resultados de las actividades del bien colectivo y de la reconstrucción del tejido social basado en la confianza y la cooperación con la administración pública, por lo anterior, el objetivo está encaminado a generar las condiciones y espacios que permitan a la ciudadanía ejercer la vigilancia y control de la gestión pública, que se traduzca en una administración pública más transparente y eficiente.

6.4.1.3 Estrategias

Desarrollar procesos de formación y capacitación a través de Escuelas de Liderazgo, Diplomados y propuestas metodológicas teórico prácticas, para cualificar la capacidad de gestión y actuación de la ciudadanía, fortalecer las diferentes formas de organización y participación de la sociedad.

Fomentar procesos locales y regionales de integración comunitaria, orientados a la conformación y funcionamiento de Redes Sociales, como medio para contribuir a la construcción de un nuevo orden social y a la legitimación de la soberanía ciudadana.

Crear sistemas de información y adelantar investigaciones sobre las formas, procesos, logros y debilidades de las organizaciones y espacios de participación, que sirvan de base para la formulación de propuestas que respondan a sus necesidades reales.

Crear mecanismos para que las distintas instancias de participación ciudadana coordinen, planeen y concierten intereses que posibiliten su intervención en la construcción social de políticas de desarrollo, mediante la reactivación prioritaria de los diferentes consejos sectoriales creados por las normas vigentes, para avanzar en los procesos de administración participativa del ente local y regional.

Propiciar la articulación y coordinación de acciones entre las diferentes Secretarías e instituciones que impulsan procesos de participación

Adelantar propuestas de formación con énfasis en elementos técnicos para el ejercicio de una adecuada veeduría.

Desarrollar programas de sensibilización de las comunidades y funcionarios públicos sobre la importancia de la participación en el control y seguimiento a la gestión pública, mediante estrategias masivas de comunicación y divulgación.

Promover y capacitar para la creación de veedurías a programas y proyectos específicos ejecutados por el Gobierno Municipal a través de las diferentes Secretarías de Despacho.

Diseñar e implementar estrategias de comunicación masiva para la formación y participación ciudadana como radios comunitarios y periódicos murales.

Adelantar audiencias públicas para presentar balances de la gestión del gobierno Municipal.

Los programas a desarrollar en esta área son:

- ◆ Crear la escuela de liderazgo, el consejo de planeación, apoyar los consejos de cultura, las veedurías ciudadanas.
- ◆ Reactivación del consejo Municipal de desarrollo Rural.
- ◆ Creación y adecuación de la casa campesina para integrar la UMATA, Acción comunal, El C.M.R, El C.T.P.
- ◆ Lucha anticorrupción mediante la modernización a través de la Sistematización de las dependencias municipales.
- ◆ Implementar las veedurías hacia todos los fondos de inversión, contratación y demás.
- ◆ Preparar a la comunidad para combatir la corrupción.
- ◆ Dinamizar espacios de concertación (foros, cabildos, talleres)

6.4.2 COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Este flagelo es la causa principal de la crisis fiscal y socioeconómica que afecta al municipio, al departamento y la Nación; en el ámbito local es preocupante observar en casos específicos en la transición de un gobierno otro, donde si no es de la misma corriente algunos funcionarios borran información, desaparecen estudios, planos y demás documentos para que se vuelvan a contratar perjudicando al municipio, el manejo de la intermediación es otra causa, la contratación y el facilismo con que se eluden las normas son elementos que aumentan la corrupción.

6.4.2.1 Objetivos y metas

Eliminar los procesos de intermediación en las acciones para el ciudadano acuda directamente a solicitar sus servicios, derechos y demás acciones, contribuirá al logro de este objetivo, la cualificación de los funcionarios públicos y la toma de conciencia de los clientes quienes en la mayoría de los casos son los responsables de que los funcionarios actúen en forma incorrecta, para ello a corto plazo se tecnificará la información y se racionalizará el recurso humano.

6.4.2.2 Estrategia

Concientizar a los funcionarios públicos para que cumplan con el manual de funciones, la atención al cliente sin intermediarios mediante la capacitación permanente, el seguimiento y evaluación de las acciones con participación de la personería, los comités de control social para que sea un colectivo por el bien del municipio y a la comunidad para que no se preste para acallar actos de corrupción.

Los siguientes programas se desarrollarán en el área:

- ◆ Capacitar a las comunidades para contrarrestar la corrupción.
- ◆ Cumplir con las obligaciones laborales para los funcionarios vinculados a la administración.
- ◆ Aplicación del estatuto anticorrupción.
- ◆ Trazar estrategias en materia de metas, objetivos y alcances en cada una de las dependencias administrativas en forma periódica.

6.4.3 GENERO FEMENINO

La participación de la mujer ha venido creciendo desde que se estableció el derecho y este gobierno ha considerado fundamental que el eje del desarrollo local está en gran parte en manos del género femenino, hoy es posible contar con la participación de la mujer en todos los sectores del desarrollo y en la mayoría de los casos su desempeño es ejemplar.

6.4.3.1 Objetivos y metas

Contar con la mayor participación de la mujer en acciones de gobierno, participación ciudadana, ONG, programas de capacitación y liderazgo a corto y mediano plazo.

6.4.3.2 Estrategias

Convocando a las líderes para que se integren a los procesos administrativos, gestión, control y participación ciudadano, mediante acciones que las involucren en los procesos del desarrollo local.

La planeación del desarrollo se debe buscar con prospectiva de género, teniendo en cuenta los aportes de ellos y de ellas de manera diferencial, cuando sea necesario para proyectar acciones que faciliten la equidad entre géneros.

Para cumplir con lo anterior en el sector se tienen los siguientes programas:

- ◆ Participación de la Mujer en el Gobierno.
- ◆ Apoyo a las Madres cabeza de hogar.
- ◆ Apoyo a los Hogares de bienestar.
- ◆ Programas de Capacitación y desarrollo de la Mujer.

6.4.4 ORGANISMOS DE SOCORRO Y VIGILANCIA.

El municipio presenta un enorme potencial de riesgos geológicos, hidrometeorológicos y antrópicos que ha causado grandes emergencias en el municipio con un alto número de afectados, entre los factores de comportamiento social e institucional que han generado dificultades para mitigar los riesgos, se tiene el bajo nivel de capacitación en la comunidad para crear la cultura en prevención de riesgos, la no-operatividad del Comité Local de Emergencias Municipal "CLEM" que en el ámbito regional tan solo un 12% de estos organismos son operantes y eficientes, la inadecuada infraestructura para atención de desastres; solo 20 municipios cuentan con red de comunicaciones, 3 cuencas cuentan con alarmas y el 75% de las redes de las redes operan deficientemente, las organizaciones de socorro son de baja operatividad ya que el 60% de los

Municipios carecen de Cuerpo de Bomberos escaso, talento humano especializado y equipos para atender emergencias. A nivel Guamo existe una infraestructura en los distintos organismos de Socorro: Cruz, Roja, Bomberos, defensa Civil, liga contra el cáncer y otros, pero se nota que les falta un poco de integración para coordinar las acciones ante las posibles emergencias ya ampliamente explicadas en otro capítulo del plan.

6.4.4.1 Objetivos

Crear una cultura ciudadana en prevención y atención de riesgos

6.4.4.2 Estrategias

Fortalecimiento al sistema de prevención y atención de desastres, atención de emergencias y desastres y cofinanciación a proyectos de prevención.

Dotación y modernización de equipos, elaboración de planes de emergencia y contingencia para la operatividad de los CLE, fortalecer el sistema de redes, comunicaciones y alarmas, Implementar un sistema de información para la toma de decisiones en prevención de desastres y promover la aplicación e implementación de las normas relacionadas con el manejo del uso del suelo a nivel Municipal.

6.4.4.3 Metas

A corto plazo la creación e la oficina de prevención y atención a riesgos y desastres; a mediano plazo capacitación en coordinación con los distintos organismos establecidos y los programas regionales y nacionales.

Programas que alimentan el sector:

- ◆ Aplicar políticas de coordinación en programas de ayuda a la comunidad.
- ◆ Apoyo a la Cruz Roja, Defensa Civil, Liga contra el Cáncer, Bomberos.
- ◆ Apoyo a los organismos de control y Vigilancia Policía, Das. Etc.
- ◆ Organización y apoyo al Comité Local de Emergencia.

6.4.5 EVENTOS POR LA PAZ

“La Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Artículo 22 de la C.P.C.

6.4.5.1 Situación actual

El desarrollo de cada guamuno será mayor cuando actúe en compañía de otras personas, la visión favorece los alcances comunes de largo plazo, genera la seguridad con base en las relaciones de confianza que faciliten el conocimiento de los intereses comunes y la construcción de espacios colectivos, integrales, participantes y autónomos.

El municipio es hijo del Departamento del Tolima y este a su vez pertenece a la República de Colombia, hoy catalogada como uno de los territorios más violentos del mundo, por ello somos parte del quehacer y por ello se presenta un diagnóstico general de la realidad en este tema tan interesante:

La crisis golpea con intensidad a las familias de los estratos de ingreso medio y bajo, a la vez que aumenta la concentración de la riqueza. Los sectores de ingreso medio y alto han optado por irse del país: durante 1999 emigraron 200.000 colombianos. La violencia, la desigualdad en la distribución de los ingresos y la riqueza, la exclusión, la violación de los derechos humanos y la injusticia social son las principales expresiones de la encrucijada en que se encuentra el país.

Dos de cada tres colombianos son excluidos, sin garantía de sus derechos sociales, el 70% de la fuerza laboral se encuentra desempleada (21%) o en empleos precarios (28% subempleo y 54% informalidad), la tasa de homicidios sigue siendo la más alta en el mundo (30.000 asesinatos al año) y el número de desplazados por la violencia se acerca a los dos millones de personas.

Los ingresos de los trabajadores se deterioraron. Entre 1991 y 1999 el salario mínimo legal perdió 12 puntos de poder adquisitivo (\$100 de salario de 1999 equivalen a solo \$88 de 1991). Durante 1995 y 1999 se registró un empobrecimiento de los salarios: en 1995 el 23% de la población ocupada recibía un ingreso hasta un SML, en 1999 el 34%.

Durante este último período los trabajadores con ingreso hasta 2 SML aumentaron su participación en el total de la población ocupada de 68% a 75%. Actualmente devengan por encima de los 2 SML el 25% de los ocupados, en 1995 representaban el 32%. La pobreza medida por ingresos pasó de afectar al 54% en 1996 al 60% de los colombianos en 1999.

La política social del gobierno busca transferir a la sociedad las responsabilidades del Estado, lo cual se ve agravado por la ausencia de propuestas para aumentar las coberturas o disminuir la iniquidad en el acceso a los bienes y servicios. Una

vez más se coloca la rentabilidad financiera de las entidades sociales y el fortalecimiento del sector privado por encima de los derechos sociales, económicos y culturales de la población colombiana.

Según el Departamento Nacional de Planeación la corrupción le cuesta al país 1.3 billones de pesos cada año. El programa de lucha contra la corrupción de la Vicepresidencia de la República informa que la corrupción alcanza los 13 billones de pesos / año, esto es 10 veces más que el monto que señala el DNP.

Las urgencias de la guerra desplazan la prioridad del gasto social. El Estado social de derecho vigente únicamente en la Constitución, es una tarea aun por realizar en Colombia. En los años noventa del siglo XX, la pugna y las incoherencias fueron continuas entre el modelo económico y los derechos sociales, económicos y culturales.

Las incompatibilidades no quedan allí. En una época cuando la estrategia de acumulación y el control social han colapsado, los sectores dominantes del país acuden ante el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Europea para pedir ayuda en la reconstrucción del orden tradicional, a cambio de entregar riquezas y el control político y económico. De otra parte, el proceso de negociación de paz ha identificado como prioritario la transformación de la actual estructura económica y social.

Pero en medio de este cuadro dantesco de la actual realidad colombiana surgen distintas iniciativas para proyectar nuevas formas de acción política: este es un reto que compromete a todos aquellos que estamos empeñados en la construcción de una sociedad libre y justa. Una sociedad que garantice el progreso colectivo de quienes no tenemos sino nuestro trabajo para realizarnos como seres humanos.

6.4.5.2 Objetivos y metas

- Ser parte de o estar orientada a promover una política de estado permanente para la paz, pues es necesario reconocer que solo a través de profundas transformaciones económicas, políticas y sociales y largos e intensos procesos de construcción colectiva de una cultura de paz a nivel nacional será posible consolidar un ambiente de armonía y resolución pacífica y moderna de los conflictos en Colombia. La base legal de estos criterios se sustenta en las leyes 418 del 26 de Mayo/97 y 434 del 3 de Febrero/98.
- Ser integral; en cuanto actúe para la solución de todas las formas de violencia existentes en Colombia, no solo la violencia política (la guerra). Esto es, también actuar contra la violencia intrafamiliar, callejera, etc.

- Ser incluyente, convocando en distintas formas y escenarios a todos los actores de la institucionalidad pública y privada para hacer de la construcción de la Paz un proceso permanente y colectivo. Esto toca también con la conveniencia de una participación generosa de la Comunidad local, regional e internacional en este último caso que no afecte la autonomía local.
- Reivindicar el papel soberano del pueblo como punto de partida y pilar fundamental durante el proceso de paz en marcha; Ya que no se puede pensar en una Paz verdadera y duradera como fruto exclusivo de la voluntad de los violentos. Esto tiene como base legal el artículo constitucional ART. 22, que establece “La Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

6.4.5.3 Estrategias

Reconociendo, que la construcción de una Política de Paz es un proceso continuo, colectivo, integral, solidario y gradual, es necesario definir las estrategias que permitirían al Gobierno municipal avanzar en el desarrollo de esa política y concretar como principal expresión, la construcción de un gran territorio de Paz como parte que del Tolima que somos.

Los programas a poner en práctica son:

- ◆ Propiciar espacios de convivencia, tolerancia y pluralismo.
- ◆ Apoyar programas a los más vulnerables: Niños, discapacitados, tercera edad, madres cabeza de hogar, madres comunitarias.
- ◆ Propiciar programas de interés general tendientes a satisfacer necesidades básicas a los más necesitados.

6.5 GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL

6.5.1 GESTIÓN PÚBLICA

6.5.1.1 Situación actual

La falta de valoración de lo público, el olvido de la Ética y los altos niveles de corrupción son efectos que están requiriendo que El Guamo, el Tolima y Colombia sean oxigenados para restituir la majestad de lo público para construir una ética con responsabilidad.

En El Guamo, como en otras tantas localidades las causas de la corrupción son: La falta de educación ciudadana del 95% de su población; el paternalismo, la cultura de la totuma, el desconocimiento de la ley su reglamentación y aplicación, por acción y/o omisión de los gobernantes, tanto ejecutivos como legislativos, esto desencadena una falta de gobernabilidad y anarquía, a esto se une el apetito personal de los aspirantes a cargos públicos y el olvido de los intereses de quienes ingenua, intencional o desprevenidamente los eligen.

Lo público requiere de un volver a nacer y para ello es conveniente educar a los niños y jóvenes para reemplazar a los adultos, luego el camino es largo y tendido para acabar con ese flagelo que tanto daño ha ocasionado a Colombia.

Cambiar la cultura de lo personal e individualizante por una construcción integral colectiva de compromiso es de tiempo y voluntad de los protagonistas; pero hoy ya existen pinitos al lograr que los aspirantes a gobernar entiendan que sus electores están comenzando a pensar por si solos y se ha obtenido la firma de actas de compromiso con los candidatos a la Alcaldía en eventos de socialización de sus propuestas de programas de gobierno para los próximos tres y/o más años de gobierno.

Lo anterior solo se fortalece si las veedurías se integran con gente comprometida con sus comunidades y que entiendan como se debe ejercer este mecanismo, que los C.D.M.R. se reactiven con lideres comprometidos, que los consejos creados y otros en vías de hacerlo como el de la cultura no se queden en el papel, unido a lo anterior se debe adquirir el compromiso por parte de quienes sean elegidos de lo contrario no es posible.

Lo público entonces debe ser entendido como: “El lugar donde todo sucede, donde se prueba el amor, la identidad se afirma; la justicia es el destino, la verdad horizonte; compromiso de libertad. Allí donde nace la tolerancia, luce la solidaridad, florece el diálogo, crece la fortaleza, acontece la responsabilidad”. Luego, entonces, lo público es lo que conviene a todos de la misma manera, par la dignidad de todos y todas, sin discriminación alguna, alejada de todo sectarismo, grupismo y retaliación como acontece en la localidad, por ello “ lo público viene de pueblo y esta palabra relaciona la inclusión, no como aquí donde los mandatarios son populares en eventos preelectorales y son municipales después de que son elegidos luego excluyen a sus electores y desconocen que los elegidos son elegidos como delegados de sus comunidades y no como propietarios de un bien privado en el cual se convierte la administración una vez se posesionan.

¿Quiénes somos los responsables? Nosotros los ciudadanos y el mismo estado corrupto como patrocinador de la misma.

¿Quién construye lo público? Los dirigentes: intelectuales, comunidades, políticos, artistas, administradores públicos, los directivos y líderes de la sociedad civil, los empresarios, los líderes sociales y comunitarios, los líderes religiosos, cada uno con su respectiva vocación y acción para cada problema.

¿Dónde se construye lo público? En espacios de deliberación, concertación, ponencias y debates, llámese, asamblea de barrio, foro entrevista, etc.; en espacios de decisión: ramas del poder público, O.I. OEA, ONGI, etc.; en el sistema educativo y centros del conocimiento y las industrias culturales; luego en El Guamo solo hay un embrión en la construcción de lo público.

La visión de la construcción de lo público ha tenido sus primeros pasos en la localidad, abierto desde el Consejo de Planeación, al construir los primeros planes de desarrollo desde la sociedad civil, hacer la pedagogía del P.B.OT. por todas las zonas constituidas para ello, con amplia participación de los actores, que viene entonces? El compromiso de todas y todas para seguir fortaleciendo estos procesos, con prospectiva clara, objetiva, edificantes y socializante.

La descentralización es una estrategia de organización de la administración pública, que puede ser definida como el traslado de competencias y recursos desde el nivel central hacia el nivel local para que se ejerzan dichas atribuciones de manera autónoma.

Hasta ahora la descentralización se ha venido realizando en contravía de lo que ordena la Constitución Nacional, puesto que se descentralizan funciones y servicios sin transferir los recursos correspondientes para realizarlos.

Los Departamentos han perdido autonomía y competencias frente a los demás (municipio), niveles generando una débil capacidad de gestión lo cual se manifiesta a través de las siguientes variables:

➤ Inadecuada Estructura Organizacional:

La estructura establecida mediante decreto de 2001, se puede considerar como inadecuada, esta no fue implementada en su totalidad, existen funciones propias del municipio, que no le fueron asignadas a ninguna dependencia a otras dependencias les fueron asignadas competencias no acordes con los lineamientos legales. La ley 617 de 2000, obliga a revisar el esquema organizacional, para que sea acorde con los ingresos del respectivo ente territorial.

➤ Cultura de la planeación:



No se tiene un plan estratégico del Tolima que oriente las políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo tanto del Departamento como de los Municipios de la jurisdicción. Igualmente los sistemas estadísticos son obsoletos presentando una información desactualizada. Así mismo se observa que existe una total

desarticulación de los diferentes procesos que conforman el esquema de la gestión pública como es la Planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Bajo desarrollo en la administración del talento humano:

Existe un alto número de funcionarios sin el perfil adecuado para el desempeño de las funciones del cargo que ocupan lo que genera una subutilización del recurso humano debido a la ubicación. Por otro lado existe debilidad para el desempeño de las funciones por la inexistencia de un programa adecuado de adiestramiento dentro de los programas de capacitación; el municipio poco participa en eventos de capacitación de funcionarios y se asisten no socializan los aprendidos no completan el programa al que se inscriben.

Inadecuados sistemas de información:

Los sistemas de información son factores que permiten eficiencia y competitividad en la gestión administrativa y política; los sistemas existentes son poco confiables ya que no permiten validar, consolidar, administrar y reportar la información en forma confiable, hay alto índice de obsolescencia del software y hardware, no existen procesos automatizados ni articulados entre sí mostrando resultados poco satisfactorios.

6.5.1.2 Objetivos y metas

Mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del estado basados en criterios democráticos de equidad, eficiencia, eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos técnicos, económicos, humanos y logísticos.

6.5.1.3 Estrategias

Implementar procesos organizativos y de modernización, mediante el diseño de una nueva estructura funcional que responda a las competencias establecidas en la ley y a la proyección de nuestro departamento, Dicha estructura funcional deberá incorporar una modernización tecnológica que permita la agilización de los procesos y recurso humano altamente capacitado con perfiles acordes a las funciones de cada dependencia de tal manera que se logre un mejor desarrollo de las funciones.

Fortalecer la GESTIÓN pública entendido este como un sistema dinámico y continuo que articula los procesos de planeación – ejecución – seguimiento y evaluación para lo cual se optimizará el sistema de planeación mediante el diseño de políticas públicas sectoriales de manera concertada, apoyo a la elaboración del plan de ordenamiento territorial Municipal, fortalecido por la asesoría y apoyo de Cortolima en diferentes procesos, modernización de los sistemas de

información para la toma de decisiones mediante la creación e implementación de un centro de información estadística para el municipio, fortalecimiento del Banco municipal de Proyectos y creación del banco de proyectos de cooperación internacional en red con otras organizaciones, implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y armonización del plan de desarrollo con los presupuestos y la ejecución de este para lo cual se fortalecerá el SSEPI y el SISBEN como instrumentos para la toma de decisiones

Ajustar el municipio a los nuevos requerimientos como la reestructuración ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, para suplir lo anterior se debe gestionar con formulación de proyectos a nivel nacional y con apoyo de actores sociales y políticos a corto plazo.

Comprometer a las comunidades para que contribuyan a gestionar a través de sus líderes, concejales y demás actores para poder generar metas verdaderas de desarrollo.

Los siguientes programas se implementarán en el sector:

6.5.2 GESTIÓN PÚBLICA

6.5.2.1 Situación actual.- La falta de liderazgo, preparación, sentido de pertenencia, compromiso y voluntad política de quienes han antecedido las administraciones del municipio y hoy lo tienen sumido en una profunda crisis y atraso.

La descentralización es una estrategia de organización de la administración pública, que puede ser definida como el traslado de competencias y recursos desde el nivel central hacia el nivel local para que se ejerzan dichas atribuciones de manera autónoma.

Hasta ahora la descentralización se ha venido realizando en contravía de lo que ordena la Constitución Nacional, puesto que se descentralizan funciones y servicios sin transferir los recursos correspondientes para realizarlos.

6.5.2.2 Objetivos y metas

Mejoramiento de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del estado basados en criterios democráticos de equidad, eficiencia, eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos técnicos, económicos, humanos y logísticos.

6.5.2.3 Estrategias

Implementar procesos organizativos y de modernización, mediante el diseño de una nueva estructura funcional que responda a las competencias establecidas en

la ley y a la proyección de nuestro municipio, dicha estructura funcional deberá incorporar una modernización tecnológica que permita la agilización de los procesos y recurso humano altamente capacitado con perfiles acordes a las funciones de cada dependencia de tal manera que se logre un mejor desarrollo de las funciones.

Fortalecer la GESTIÓN pública entendido este como un sistema dinámico y continuo que articula los procesos de planeación – ejecución – seguimiento y evaluación para lo cual se optimizará el sistema de planeación mediante el diseño de políticas públicas sectoriales de manera concertada, apoyo a la elaboración del *Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*, fortalecimiento de la asesoría y apoyo a los en diferentes procesos, de modernización de los sistemas de información para la toma de decisiones mediante la creación e implementación de un centro de información estadística paradle municipio, fortalecimiento del Banco municipal de Proyectos y creación del banco de proyectos de cooperación nacional e internacional en red con otras organizaciones, implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y armonización del Plan de Desarrollo con los presupuestos y la ejecución de este para lo cual se fortalecerá el SSEPI y el SISBEN como instrumentos para la toma de decisiones

Desarrollar un programa de capacitación semipresencial a funcionarios del nivel local.

Implementación de un plan de mejoramiento de la planta física y actualización tecnológica de software y hardware

Adelantar acciones dirigidas a la formulación y ejecución de estrategias del desarrollo municipal basadas en la capacidad negociadora con otros entes territoriales dentro del principio de desarrollo con equidad social y territorial

Implementar sistemas modernos de información estadística de tal manera que la información sea confiable y oportuna.

Capacitar permanentemente al recurso humano buscando eficiencia en el desarrollo de las funciones.

Modernizar los procesos de las dependencias mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.

Implementación Programas de Saneamiento Fiscal

Con el fin de adelantar los programas incluidos en los ejes estratégicos del presente plan de desarrollo, se podrán adelantar convenios con instituciones educativas preferiblemente que desarrollen programas en el Municipio.

- ◆ Racionalizar el gasto público.
- ◆ Modernizar los procesos Administrativos.
- ◆ Actualizar y viabilizar al Banco de proyectos. Municipales.
- ◆ Desarrollar proyectos sociales con las juntas de Acción Comunal.

6.5.3 Ética Pública y Tributaria

6.5.3.1 Situación Actual

La cultura del no pago consentido por administradores y funcionarios responsables del cumplimiento de esta función ha hecho carrera en el municipio.

La sociedad guamuna debe propiciar el ejercicio de actividades y posiciones amigables para ver, conocer y examinar con oportunidad y claridad, los hechos decisorios y el manejo de lo público con sus situaciones y circunstancias conexas.

Además, los actos privados de connotaciones públicas, deben ser generadores de confianza y credibilidad.

La falta de valoración de lo público, el olvido de la Ética y los altos niveles de corrupción son efectos que están requiriendo que El Guamo, El Tolima y Colombia sean oxigenados para restituir la majestad de lo público para construir una ética con responsabilidad.

6.5.3.2 Objetivos y metas

Ubicar en los puestos públicos a funcionarios competentes con capacidad de actuar frente a las necesidades y prioridades tributarias organizando base de datos a mediano plazo.

Sistematizar la información para facilitar el acceso rápido a la información que solicite en forma directa y sin intermediación.

Concientizar a los clientes (contribuyentes del municipio) para que cancelen oportunamente sus impuestos.

Crear la cultura de pago puntual de los tributos para que se devuelvan en inversión social.

6.5.3.3 Estrategias

Con rebajas periódicas para quienes cancelen oportunamente los impuestos se busca aumentar el flujo de ingresos anuales y así garantizar inversión para el desarrollo.

Con eventos de capacitación del recurso humano municipal (empleados y funcionarios) se deben fortalecer los procesos con alta cultura ética y amor por lo propio, descartando los intereses personales y generalizar lo colectivo

Los programas para el sector son los siguientes:

- ◆ Transparencia y lealtad de todos los funcionarios para con sus comunidades y la administración.
- ◆ Atención al Cliente como función principal del empleado público.
- ◆ Creación de incentivos para la captación de los tributos.
- ◆ Cancelación de proyecciones financieras atendiendo el orden de los consecutivos.
- ◆ Implementar los informes de gestión a las comunidades de forma periódica.
- ◆ Capacitar a los funcionarios y trabajadores en relaciones Humanas y Atención al Cliente.

6.5.4 DESARROLLO TERRITORIAL

6.12.4.1 Situación actual

La carencia y adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pone en peligro el funcionamiento del municipio en corto tiempo, siendo un proyecto en donde se han invertido y cancelado por contrato de asesoría más de 18 millones en 1998, por contrato de consultoría \$ 72.935.000, valores por pagar \$ 18.499.684, sin que a la fecha se tenga un documento soporte.

Frente a lo anterior existen procesos en la contraloría a solicitud del Concejo Municipal y en el Tribunal de lo contencioso una acción de cumplimiento interpuesta por El Consejo Territorial de Planeación el 2 de Octubre de 2001 sin que arrojen los resultados que determinen la salida a la contratación realizada.

Actualmente la administración está gestionando la posibilidad de culminar el proyecto y en espera de un concepto jurídico para poder finalizar este proyecto que de no efectuarse pronto paralizará el municipio.

Los programas del sector se resumen así:

- ◆ Adoptar el plan Básico de Ordenamiento.
- ◆ Otorgar Licencias de urbanismo y Construcción.
- ◆ Socializar el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ◆ Reestructurar la junta municipal de estratificación.
- ◆ El fondo de compensación como mecanismo para implementar y asegurar el recurso equitativo de los cargos generados y/ o beneficios recibidos por el P. B.

ARTICULO CUARTO: Plan de inversiones, Adóptese en todo su contenido el PLAN DE INVERSIONES que se presenta a continuación:

4.1 Diagnóstico

La situación fiscal de la entidad según la información disponible revela un deterioro Progresivo de sus finanzas en el período 1996-2001, explicado básicamente en el incremento acelerado de los pagos corrientes (8% real), frente a un débil comportamiento de los ingresos corrientes que crecieron en durante el período en una tasa del 2% real. Este comportamiento condujo al deterioro progresivo del ahorro corriente, pues mientras que para el año de 1996 el municipio generó déficit corriente cercano a los \$177 millones, para el cierre de la vigencia fiscal de 2000 este ascendió a unos \$900 millones que implicó un crecimiento del déficit del 61%, el cual adicionado a la estimación del déficit acumulado arrojaría un déficit consolidado cercano a los “\$5.000 millones”.Dicha situación ha traído como consecuencia el incumplimiento de los pagos corriente (pago de salarios, mesadas pensionales, honorarios, servicios de la deuda, etc.) y la paralización de la administración por la vía de embargos. Esto sin contar el déficit causado a 31 de Diciembre de 2001.

En la cuenta de capital se observa que mientras los recursos que financian la inversión física decrecieron a una tasa del 3% real, históricamente superior a los últimos; por lo que la brecha surgida se ha venido cerrando a través del endeudamiento.

Fuente: *Ministerio de Hacienda*

CAPITULO 2



66 11



PLAN DE INVERSIONES

4.1.1 Ingresos corrientes

La estructura de los ingresos corrientes refleja dependencia de la participación en las transferencias de la Nación (ICN), hoy sistema general de participaciones (SGP). En el año 1996, la composición de estos ingresos era del 26% para los tributarios, 3% para los no tributarios y del 72% para las transferencias, en el año 2000 dicha composición fue del 31%, 6% y 63% respectivamente. Pese al aumento de la participación de los ingresos tributarios, justificado por el aumento del recaudo de la sobretasa a la gasolina que para el año 2000 se convirtió en la segunda fuente generadora de ingresos propios después del recaudo de predial unificado, es evidente el regular comportamiento de los impuestos de la industria y comercio y el de circulación y tránsito. Esta dinámica ha sido insuficiente para superar la dependencia de los ICN hoy SGP, por lo tanto se requiere del esfuerzo fiscal para el incremento del recaudo de los ingresos propios. Este comportamiento se observa en el cuadro N°1 VER anexo.

4.1.2 Gastos Corrientes.

Los gastos corrientes del Municipio de El Guamo han crecido aun ritmo muy superior que el de los ingresos corrientes. En términos reales en el período 1996-2000 se incrementaron en el 8%. Dentro de estos, los correspondientes a funcionamiento se incrementaron el 10% real, mientras que los intereses de la deuda sufrieron una caída del 4% real. En 1996 la composición era del 86% para los primeros y 9% para los segundos, para la vigencia del 2000 la misma fue del 92% y 6% respectivamente, falta el reporte del 2001.

4.1.3 Gastos de funcionamiento.

Para la vigencia del 2000 estos gastos estuvieron conformados de la siguiente manera: 48% por los gastos de personal, 39% por las transferencias del municipio y el 5% por los gastos generales. En términos reales en el período 1996-2000 se incrementaron en el 9%, 12% y 5% respectivamente.

4.1.4 Gastos de Personal

Dichos gastos crecieron el 9% real durante el período analizado, llama la atención que mientras los pagos a los empleados públicos decrecieran en un 12% real. Continúa el análisis en fotocopias

4.1.14 Condiciones del crédito antes y después de la reestructuración

En cuadro anexo se puede apreciar la evaluación ex ante del crédito y evaluación ex post de la reestructuración y el panorama no es nada favorable por cuanto el análisis presentado al Ministerio de Hacienda no se ajustó a la realidad y el déficit real está por concretarse, a esto se suma que la deuda financiera que se tiene por \$ 684.850.774 millones a reestructurar, más el crédito de reestructuración asciende a \$ 3.184.853.274 millones para ser pagados en 8 años a partir de la firma del proceso hasta el 2009 y se analiza que desde 1994 se debía un crédito que superaba los \$700 millones y no se canceló en 7 años y a esto se le suma el pasivo pensional por cuanto el nuevo crédito no alcanzó para cubrir estos y otros compromisos que fueron maquillados ante el Ministerio de Hacienda y que hoy están asfixiando al municipio pese a la nueva situación; las condiciones de manejo financiero en adelante deben ser muy calculadas para cumplir con los compromisos asumidos, esto afectará en gran parte la inversión social si no se hace gestión integral para canalizar recursos para la ejecución de proyectos. Ver cuadros anexos 4.1.14.

4.1.15 Información sobre la deuda pública

En el cuadro anexo como en el año 1999 no se abonó a los créditos del Banco Bogotá y al Banco Popular, igualmente ocurrió en el 2001 con el Banco de Bogotá, Megabanco y a electrolima está última al 30 de Noviembre de 2001 se le adeudaba \$ 14.074.352, luego este desorden financiero causado por la cultura del no pago de las obligaciones financieras de las administraciones anteriores y el sostenimiento de una nómina de pensionados y trabajadores impagable, es lo que hoy tiene al municipio en este panorama muy gris tendiendo a oscuro si no se hace gestión no solo en la presente administración si no por lo menos en los tres futuros períodos. Ver cuadro anexo 4.1.15.

4.1.16 Categorización del Municipio antes y después de la Ley 617

En este cuadro se muestran los requisitos financieros para estar en cuarta categoría antes y después de la ley 617 y las diferencias negativas que obligan a la recategorización. Ver cuadro anexo 4.1.16.

4.1.17 Escenario Financiero del municipio de El Guamo Tolima

Actualizado a Octubre de 2001 y proyectado al 2009, programa el pago de deuda con entidades financieras y disponible, implicando un compromiso muy serio para salir de la crisis. Ver cuadro anexo 4.1.17.

4.1.18 Escenario Financiero del Municipio de El Guamo Presupuestalmente antes de la ley 715 de 2001

Finalmente en este cuadro se muestra las proyecciones presupuestales al 2009, pero antes de la ley 715 de 2001, luego se debe ajustar. Ver anexo 4.1.18.

4.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los Ingresos totales a invertir durante la vigencia 2002 – 2005 para llevar a cabo los diferentes programas y/o proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo asciende a la suma de \$22.316.69 millones distribuidos así: 5.254.85 millones, 5.465.58 millones y 5.684.20 para la vigencia 2001-2003 respectivamente y se incluye el 2005 en razón al período del Alcalde con 5.911.56 millones.

4.2.1. Fuentes de Financiación

Las fuentes de financiación para el Plan de Desarrollo esta conformada por recursos propios, Participaciones (SGP) y regalías; para la vigencia 2002 – 2005 estos recursos ascienden a la suma de \$ 22.316.69 millones.

Se contemplo el situado fiscal para los sectores de educación y salud de conformidad con la Ley 715 de 2001 pero no se cuantifico el total para vigencia 2002-2005, transferidos del presupuesto de la nación y que equivalen al 83% del total de los recursos disponibles para inversión.

Tabla N°1

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN 2002-2005 (Millones)

Conceptos	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Totales	%
Recursos propios	1.227,40	23.36	1.276.50	23.36	1.327.56	23.36	1.380.56	23.36	5.212.12	23.36
Participaciones	3.860.25	73.45	4.014.67	73.45	4.175.25	73.45	4.342.26	73.45	16.392.43	73.45
Regalías	167.70	3.19	174.41	3.19	181.39	3.19	188.64	3.19	712.14	3.19
TOTAL	5.254.85	100	5.465.58	100	5684.20	100	5.911.56	100	22.316.69	100

Fuente: Secretaría de Hacienda 26-04-02

4.2.2 Distribución Sectorial

Del total de los recursos disponibles \$22.316.69 millones: el 58.5% \$12.465.65 Millones corresponde al sector educación ciencia y tecnología, cuyos ingresos provienen de las transferencias de la nación por situado SGP antes fiscal; el 24.5% equivalentes a \$5.467.58 Millones corresponden al sector social integrado por salud, el 17% \$3.793.83 millones restante a participaciones generales: vivienda, agua potable y saneamiento básico, recreación, cultura y deporte, población vulnerable y población. Todo lo anterior está representado en los caminos estratégicos del desarrollo: El Guamo integral sostenible y productivo, El Guamo gestión por lo alto, El Guamo participante, Gestión pública y participación en el Control.

A continuación se presenta el plan plurianual de inversiones que contiene los programas y/o proyectos a ejecutar en cada una de las vigencias del plan (2002 – 2005) con las diferentes fuentes de financiación, así mismo la entidad responsable de la ejecución de dichos programas con sus respectivos costos totales.

ARTICULO QUINTO: Prioridades del Desarrollo de los Barrios y veredas para la gestión de recursos, Adóptese en todo su contenido las prioridades de desarrollo territorial definidas en este capítulo, las cuales tendrán prioridad en la asignación de recursos gestionados por el Gobierno Municipal.

1. Metodología de concertación comunitaria

A partir de la constitución de 1991 se ha generado un nuevo proceso de cambio en las formas de gobernar; de una democracia representativa se pasa a una democracia PARTICIPATIVA, hoy participante. Lo anterior significa una nueva relación entre el estado y la comunidad donde las acciones del primero se desarrollarán en forma concertada con la comunidad.

En cumplimiento a lo anterior la ley 152/94 establece como principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación los siguientes son los elementos relacionados con la participación:

Coordinación:

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

Participación:

Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley;

Desarrollo armónico de las regiones:

Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

Proceso de planeación:

El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprenda la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

Para dar cumplimiento a los anteriores principios se adelantaron los talleres comunitarios denominados “**Identificación y priorización de los Barrios y veredas susceptibles de ser incluidos en el plan de desarrollo 2002 – 2005**”. Dichos eventos se programaron en coordinación con la administración Municipal, Secretaría Administrativa de Planeación, Consejo Territorial, la personería municipal, los comités de control, Asociación de Juntas comunales, concejales, líderes locales y comunidad en general de tal forma que se garantizara la participación social y comunitaria

Dichos eventos se programaron en coordinación con la administración Municipal, Secretaría Administrativa de Planeación, Consejo Territorial, la personería municipal, los comités de control, Asociación de Juntas comunales, concejales, líderes locales y comunidad en general de tal forma que se garantizara la participación amplia de todos los sectores de la comunidad, en las 18 zonas de Planificación organizadas.

El desarrollo de las reuniones se realizó en las siguientes etapas:

- Presentación del programa de gobierno puesto a consideración de la comunidad Guamuna durante el proceso electoral y a través del cual se eligió al Alcalde con lo cual se garantiza que los proyectos planteados por la comunidad correspondan con las líneas estratégicas allí planteadas.
- Reuniones de trabajo en las zonas de Planificación: Se desarrollaron reuniones en cada una de las zonas de planificación de acuerdo a las características socioeconómicas de cada zona donde la comunidad estableció los temas prioritarios a trabajar, de esta manera cada grupo discutió la problemática del sector correspondiente y planteo alternativas de solución mediante la identificación de programas y/o proyectos concertando zonalmente los más importantes.

Los proyectos priorizados con la participación de la comunidad, las autoridades locales, el Consejo de Planeación, concejales, personería, comités de control y los diferentes sectores políticos en cada uno de los Barrios y veredas serán visitados y estudiados en el ámbito de cada zona por cada una de las secretarías de despacho para su posterior formulación, viabilización y registro en los bancos de proyectos respectivos para la gestión de recursos.

Así mismo dichos proyectos serán prioritarios para la asignación de recursos a través del presupuesto municipal de acuerdo con la disponibilidad de recursos previo cumplimiento de los requisitos de ley.

A continuación se presentan los proyectos priorizados con las comunidades:

CAPITULO 3



PRIORIDADES DEL
DESARROLLO DE LOS BARRIOS
Y VEREDAS PARA LA GESTIÓN
DE RECURSOS

PROYECTOS PRIORIZADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

ZONAS DE PLANIFICACIÓN	Prioridades	ENTIDAD RESPONSABLE
ZONA 1 CERROGORDO CERROGORDO PEÑONES	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir el Puesto de Salud - Acueducto – Planta de tratamiento - Arreglo de vías - Reforestación - Electrificación – Alumbrado público - Teléfono Rural - Saneamiento Básico - Mejoramiento de Vivienda - Mini distrito de riego – Acueducto por gravedad - Construcción de polideportivo - Deuda con electroliza - Nombramiento de docentes 	PAB y Sec. Salud Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras y otros Sec. Planeación y Obras
ZONA 2 BARRIOS MILÁN ALFONSO LÓPEZ Y URBANIZACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir Escuela Milán - Alumbrado Público - Alcantarillado - Acueducto (Amplia Red) - Canalización aguas lluvias - Pavimentación de calles - carreras - Reforestación quebrada y río Luisa. - Construcción de acueducto por gravedad - Construcción de polideportivo 	Sec. Educación Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Espag y Sec. Planeación Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental
ZONA 3 MERCEDES CAPILLA MERCEDES OVAL	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de 3 docentes - Abrir puesto de salud - Polideportivo - Arreglo de Vías - Acueducto - Mantenimiento de Redes Eléctricas - Mejoramiento de escuelas - Mejoramiento de viviendas 	Sec. Educación P.A.B. y Sec. Salud J. M. Deportes y Sec. Planeación Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras
ZONA 4 BARRIOS SANTA ANA IFA Y URBANIZACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado Público - Mantenimiento Puente Colgante - Pavimentación de Vías - Desplazados - Limpieza de Calles - Nombramiento Docentes IFA - Vía Ferrocarril - Dragados y gaviones en el Luisa - Plaza de Mercado - Capacitación mujeres cabeza de hogar - Comités de control - Mantenimiento de vías - Dotación y mantenimiento de escuelas - Instalación de puesto de emergencia 	Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Cultura Sec. Planeación y Obras Alcalde, Cruz Roja ESPAG Sec. Educación Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Educación y P.A.B. Personería y Asociación J. Comunales
ZONA 5 VEREDAS CAÑADA RODEO CAÑADA UNIÓN CAÑADA ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - Acueducto Integral - Reforestación - Puesto de Salud - Deuda electrificadora - Mantenimiento de Vías 	Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental PAB y Sec. Salud Comunidad – Alcalde Sec. Planeación y Usocoello

<p>CAÑADA ONDEQUERAS CAÑADA BAJA LOMA DE LUISA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de alcantarillas - Polideportivo - Unidades Sanitarias - Mantenimiento de Red Eléctrica - Telefonía Rural - Terminar aulas - Capacitación - Comités de control - Construcción de puentes - Nombramiento de docentes - Construcción de polideportivos - Terminación de electrificación rural 	<p>J.M. Deportes y Sec.Planeación Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Electrificado Sec. Planeación y Obras Sec.Planeación y Obras Sección Planeación y Obras Asc.J untas, Personera - Veedores</p>
<p>ZONA 6 BARRIOS PABLO VI SAN MARTÍN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado Público - Redes Alcantarillado - Canalización Aguas Lluvias - Redes Eléctricas - Pavimentación de Calles - Descontaminación Laguna y canalización - Pavimentación de vías - Construcción de parque en la piedra de Bolívar - Terminación de parque - Construcción de puentes 	<p>Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental y Planeación</p>
<p>ZONA 7 CHONTADURO PUEBLO NUEVO BADEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acueducto - Mantenimiento Red Eléctrica - Arreglo de Vías - Reforestación - Construcción Badenes - Profundizar pozo - Generación de empleo - Mini distrito de Riego - Sisben - Deuda Electrificadora - Polideportivo 	<p>Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental Sec.Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Comunidad – Alcalde Comunidad – Alcalde P.A.B. y Sec. Salud Comunidad – Alcaldía J.M. Deportivos - Comunidad</p>
<p>ZONA 8 PRINGAMOSAL EI TUNO, GUACAMAYA, OVAL, LOS PASOS. DIAMANTE Y CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Electrificación Rural -Acueducto (motobombas) -Reapertura de Escuelas -Saneamiento básico -Pozo profundo otra alternativa -Mantenimiento de vías -Reabrir puesto de salud -Polideportivos -Reforestación -Telefonía rural -Arreglo Salón Comunal-Biblioteca comunal - Encerramiento de escuelas 	<p>Sec. Planeación Sec. Planeación Coord. Educación Sec. Planeación Sec. Planeación Sec. Planeación Sec. Salud Junta de deportes Coordinador Ambiental Sec, Planeación Sec. Planeación y Comunidad</p>
<p>ZONA 9 BARRIO EL CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público - Reparcheo y pavimentación - Comité Local de Emergencia - Reestructuración Hospital - Recuperación de Espacio Público - Deuda Servicio Energía - Capacitación 	<p>Sección Planeación y Obras Sección Planeación y Obras Cruz Roja – Alcaldía Alcalde – Junta Directiva P.B.O.T. Planeación Alcalde Sec. Planeación y Obras Comunidad – Alcaldía</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Puente Peatonal - Hogares Comunitarios - Señalización Vial - SISBEN - Solución de problemática de contaminación auditiva 	<p>Sec.Planeación-Alcaldía INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR-Munic. Sec. transito y planeación P.A.B. y sec. salud</p>
<p>ZONA 10 VEREDA SAMAN GUADUAS UNION GUADUAS PORVENIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acueducto - Mantenimiento de redes - Dotación y mantenimiento de escuelas - Saneamiento Básico - Polideportivo - Alumbrado público - Puesto de Salud - Mantenimiento vías - Mejoramiento de Vivienda 	<p>Sec. Planeación y Obras Municipio electrificadora Municipio coordinación – Educación Sec.Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec.Planeación y Obras Sec. Salud y Comunidad Usocoello – Municipio Sec.Planeación-Uso Coello Sec. Planeación y obras</p>
<p>ZONA 11 BARRIOS EL CARMEN Y LIBERTADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Activar Puesto de Salud - Infraestructura educativa - Alumbrado Público - Mantenimiento de Vías - Canalización Aguas Lluvias - Planta de Tratamiento - Escuela Deportiva - Pavimentación de calles y Carreras - Continuación apertura cra. 3ª. - Terminación de alcantarillado - Desague y recuperación de la laguna - Canalización de la quebrada Lemaza - Reubicación de familias residentes en zonas de alto riesgo - Mejoramiento de vivienda - Apertura de vías - Construcción de aulas 	<p>Sec. Salud Coordinación Educación Municipio Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y ESPAG Cormagdalena, Cortolima -Alcaldía Sección Planeación y J.M. Deportes Sec. Planeación Sec. Planeación</p>
<p>ZONA 12 GARZAS PRIMAVERA PAUJIL SAN CAYETANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acueducto - Reforestación - Mantenimiento de vías - Campaña de Salud - Puente sobre quebrada - Capacitación sector agropecuario - Docente Mantenimiento Escuela - Cerramiento de la escuela - Terminación de la electrificación - Construcción de vías - Construcción de polideportivo - Puesto de salud - Mejoramiento de vivienda - Telefonía rural y alcantarillado 	<p>Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental Sec. Planeación y Obras Usocoello Sec. Salud y P.A.B. Sec. Planeación y Obras Coordinación Ambiental Coordinación Educación</p>
<p>ZONA 13 TOVAR Y PARAÍSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de vías - Acueducto - Mantenimiento Redes Eléctricas - Ampliación puente guaduas - Capacitación - Reactivación proyecto riego 	<p>Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras y Municipio - Electrolima Sec. Planeación y Obras Municipio - Comunidad Comunidad – Municipio - Usocoello</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Puesto de salud - Terminación de electrificación - Cerramiento de la escuela - Gradería polideportivo - Ampliación y mantenimiento de puentes - Adoquinada patio de escuela - Mejoramiento de vivienda - Compra de lotes para construcción de salones comunales - Construcción de alcantarillas 	
ZONA 14 CHAMBA ISLA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de escuelas y colegios - Registro Puesto de Salud - Alumbrado público - Mantenimiento de Vías - Plan de Vivienda - Pavimentación - Ecoturismo - Nombrar Docentes - Programa Artesanal - Pavimentación de Calles - Escuelas deportivas - Construcción de pozos profundos para acueducto - Construcción de parque cultural artesanal y mitológico - Construcción de alcantarillas - Barandas para puentes - Reaperura de puestos de salud - Mantenimiento del acueducto - Mejoramiento de vivienda - Apoyo al festival del barro - Deuda con electrolima - Construcción de graderías y camerinos para campos de futbol - Ampliación del alcantarillado 	<p>Sec. Planeación y Obras Sec. Salud y PAB Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras DRI y otros Sec. Planeación y Obras Cormagdalena, Municipio Coordinación educación Municipio, coop.artesanos Art. de Col. Sec. Planeación y Obras J.M.Deportes y otros</p>
ZONA 15 CENTRO ORIENTE CHIPUELO	<ul style="list-style-type: none"> - Encierre de la Escuela - Mantenimiento de Redes Eléctricas - Mantenimiento de Vías - Acueducto - Programa de reparación de vías - Compra de lote para construcción de polideportivo - Planes de vivienda - Mejoramiento de vivienda 	<p>Sec. Planeación y Obras Municipio y Electrolima Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras Sec. Planeación y Obras</p>
ZONA 16 REDE CENTRO LA TROJA LA LUISA LEMAYA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de Vías - Alumbrado Público - Dotación de Escuelas - Alcantarillado - Recibir Puesto de Salud - Dotación de Escuelas - Pavimentación de vías - Graderías y camerinos para campos deportivos 	<p>Sec. Obras y ciudad Sec. Obras y ciudad Coordinación Educación Sec. Planeación y Obras Sec. Salud y P.A.B Coordinación educación y obras</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de salones comunales - Barandas para puentes - Construcción de una capilla - Ampliación de telefonía rural - Adecuación puerto turístico de la Veneda 	
<p>ZONA 17 CHORRO GUAMAL GUAMALITO BARROSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arreglo de vías - Recibir Puesto de Salud - Programa de Reforestación - Estabilidad de docentes - Unidad Sanitaria - Ampliar Escuela - Encerramiento de la escuela - Mejoramiento de vivienda - Dotación de escuelas - saneamiento básico - Mantenimiento de redes eléctricas - Construcción de polideportivos - Refrigerios reforzados - Barandas de seguridad para puentes - Construcción de puentes y alcantarillas 	<p>Sección Planeación y Obras Sección Salud y P.A.B. Coordinación –Ambiental y comunid. Alcaldía-Departamento Sec. Planeación y comunidad Sec. Planeación- comunidad</p>
<p>ZONA 18 JARDÍN CARACOLÍ ARENOSA PLANADA BELLAVISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de vías - Electrificación rural - Terminar acueducto - Reforestación - Abrir Puesto de Salud - Cerramiento de planteles educativos - Construcción de puentes 	<p>Sec. Planeación y obras Sec. Planeación y electrolima Sec. Planeación y comunidad Coord. Ambiental y comunidad Sec. Salud y comunidad.</p>

CAPITULO 4



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTICULO SEXTO: Instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan, Cada una de las dependencias de la administración central y descentralizada aplicaran los instrumentos que a continuación se contemplan, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas y/o proyectos ejecutados.

1. Indicadores

El sistema de Indicadores se concibe como un instrumento para el análisis de las condiciones sociales, económicas, ambientales, entre otros. Ayuda en la formulación y evaluación de las políticas y programas que buscan incidir sobre ellas, siendo su centro de interés la percepción y desarrollo de los niveles de vida de la población en sus aspectos cuantificables, considerando sus diferencias espaciales, sociales y sectoriales.

El sistema de indicadores tiene como objetivo idear y aplicar orientaciones y mecanismos, para observar sistemáticamente el estado y la evolución de fenómenos sociales y sectoriales relevantes, además contar con elementos para evaluar el impacto de los programas y proyectos de inversión social.

Cada fin de año se debe tener un informe global del comportamiento de los diferentes sectores a través del análisis de cada uno de los indicadores previamente establecidos. Las dependencias de la administración central y descentralizada son los responsables de construir la información de los indicadores y la Secretario Administrativo de Planeación coordinará y administrará el sistema de información

2. Planes de Acción

Es el instrumento de gestión que permite a cada dependencia de la administración departamental orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El Plan de acción permite el mejoramiento de la gestión de cada dependencia sobre la base de la autoevaluación y el aprendizaje continuo y, en esta medida, se convierten en herramientas fundamentales para el desarrollo de las acciones de control interno y anticorrupción.

En concordancia con lo establecido por el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada secretaria y despacho administrativo preparará durante el primer mes de cada año, con la coordinación del Secretario Administrativo de Planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo consejo de gobierno municipal. En este plan de acción se programa la ejecución de los programas y/o proyectos del plan de desarrollo, en el cual se determina el costo, el tiempo de duración, el responsable de las actividades y las fuentes de financiación para la ejecución de cada proyecto.

El plan de acción será evaluado por el comité de seguimiento y evaluación de la administración municipal; para lo cual cada dependencia del gobierno central y descentralizado rendirá informe trimestral sobre su ejecución y/o modificación, lo cual permitirá presentar informes anuales al Concejo Municipal y a la comunidad en general sobre los avances y resultados alcanzados durante cada vigencia en la ejecución del Plan de Desarrollo.

3. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio

En concordancia con el artículo 27 de la Ley 152 de 1994 el Banco de programas y proyectos de inversión pública del Municipio es un instrumento para la planeación, que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del Municipio.

El Banco de Programas y proyectos de Inversión Pública permite organizar la información para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los resultados.

De acuerdo con lo establecido en la ley 152/ 94, el Decreto Ley 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) en su artículo 68 y el acuerdo 059 del 6 de diciembre de 1996 del Concejo Municipal que en su artículo 2° establece: “Los programas y proyectos que se presenten debidamente diligenciados en el Banco de Proyectos, tendrán prioridad en el sistema de Cofinanciación”; y no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General del Municipio hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrados en el Banco municipal de Programas y Proyectos.”

Teniendo en cuenta lo anterior, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio solo incluirá en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) los proyectos que estén debidamente formulados y que cuenten con la certificación de registro del Banco. De igual manera la Secretaría de Hacienda se abstendrá de expedir certificado de disponibilidad presupuestal a los proyectos que no presenten el certificado de registro del Banco de Proyectos del Municipio.

4. Sistema de Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión - S.S.E.P.I

Es una herramienta de trabajo, practica y versátil, que coadyuva a las entidades e instituciones del orden departamental en sus actividades de formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de inversión.

El SSEPI permite registrar, organizar y administrar la información sobre cada proyecto y definir las metas y objetivos específicos y se constituye en un

instrumento de soporte a la gestión de las entidades en los diferentes niveles, en la medida que permite hacer seguimiento a proyectos específicos, a través de la utilización de los subsistemas de información básica y registro, de seguimiento físico-financiero y de mas metas específicas (indicadores de evaluación de resultados)

Igualmente, permite la toma de decisiones acerca de la reasignación de recursos, sobre la marcha, con base en el portafolio de proyectos que están relacionados con el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que alimentan el sistema. Será de obligatorio la implementación de este sistema de información en cada una de las dependencias de la administración central y descentralizada. Para lo cual el Secretario Administrativo de Planeación establecerá los procedimientos necesarios para tal fin.

A continuación adjuntamos los indicadores por cada uno de los ejes estratégicos y será responsabilidad de cada una de las dependencias de la Administración la alimentación permanente de los mismos para la evaluación.

Nota: Algunos de los indicadores presentados no cuentan con la información estadística por no disponer de los respectivos datos.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO SÉPTIMO: Obligatoriedad – Todas las acciones que adelante el Gobierno municipal, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio de este acuerdo se adopte.

ARTICULO OCTAVO: Coordinación e integración - El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas regionales y nacionales de desarrollo.

ARTICULO NOVENO: Armonización con los Presupuestos – En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO DECIMO: Seguimiento y Evaluación – El Secretario Administrativo de Planeación, en coordinación con el Consejo Territorial de Planeación, los comités de control, efectuarán la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Plan de Desarrollo “ABRIENDO CAMINOS PROYECTANDO FUTURO”2002 – 2005 – La difusión del Plan de Desarrollo se realizara a través de la edición y difusión de ejemplares, para lo cual se realizaran los movimientos presupuétales necesarios para el logro de lo anterior.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Vigencia EL acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ADOPCIÓN: El proyecto de acuerdo se somete a consideración del Concejo Municipal para que en los dos debates reglamentarios sea adoptado como acuerdo.

El anterior proyecto fue presentado a consideración del Concejo Municipal por El señor JOSÉ HEBERTH VILLANUEVA VILLANUEVA Alcalde Municipal y el Arquitecto CARLOS VÉLEZ CUEVAS Secretario Administrativo de Planeación.

Guamo,9 de Mayo de 2002

JOSÉ HEBERTH VILLANUEVA VILLANUEVA
Alcalde

CARLOS VÉLEZ CUEVAS
Secretario Administrativo de Planeación